BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Buenos Aires, Martes 6 de Febrero de 1912

AÑO XX NÚM. 5435

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893. Art 1o).

SUMARIO

Ministerio del Interior

Dirección General de Correos y Telégrafos.—Aprobación de contratos con D. Angel Gervasutti y Federico Silva.

Buenos Aires, Enero 30 de 1912.

Vistos los adjuntos proyectos de contrato para transporte de correspondencia, y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase los contratos celebrados «ad-referéndum» entre la Dirección General de Correos y Telégrafos y los siguientes señores:

Don Angel Gervasutti, quién se compromete efectuar el transporte de correspondencia entre Paraná y Sauce Pinto, por el término de tres años y mediante la subvención mensual de cien pesos moneda nacional ($ 100 m/n).

Don Federico Silva, quién se compromete efectuar el servicio de transporte de correspondencia entre General Acha y Minerales de la Pampa, por el término de tres años y mediante la subvención mensual de ciento cuarenta y cinco pesos moneda nacional ($ 145 m/n).

Art. 2o El gasto que importan los presentes contratos se imputará á la partida respectiva del presupuesto de esa Dirección y cuyo pago se efectuará en la forma dispuesta por el Art. 11 del Decreto de 14 de Febrero de 1907, dictado en Acuerdo de Ministros.

Art. 3o Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio y vuelva á la Dirección de su procedencia, á sus efectos.—Repónganse los sellos.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Vapor «Marina Washington».—Privilegio de paquete postal

Buenos Aires, Enero 30 de 1912.

Vista la presente solicitud; hallándose el vapor para el cual se solicita privilegio de paquete postal provisorio en las condiciones requeridas por el inciso H. del Decreto de 17 de Mayo de 1907; y atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase privilegio de paquete postal, con arreglo al citado inciso, al vapor «Marina Washington», de la Compañía Austro Americana.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Jubilación de José Piñeyro, Juan Pérez, José Tanalla y Benjamín Rodríguez

Buenos Aires, Enero 30 de 1912.

Vistos estos expedientes elevados por la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles; y encontrándose los recurrentes comprendidos en las disposiciones de las leyes de la materia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Apruébase las resoluciones de la mencionada Junta, acordando jubilación á los siguientes empleados de la Policía de la Capital:

Don José Piñeyro, cabo, ordinaria, con ciento cuatro pesos cincuenta centavos moneda nacional ($ 104,50 m/n).

Don Juan Pérez, cabo, ordinaria, con ciento cuatro pesos cincuenta centavos moneda nacional ($ 104,50 m/n).

Don José Tanalla, Agente, ordinaria, con noventa y cinco pesos moneda nacional ($ 95 m/n).

Don Benjamín Rodríguez, Escribiente, ordinaria, con ciento catorce pesos noventa y cinco centavos moneda nacional ($ 114,95 m/n).

Art. 2º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional y vuelva á la Junta de Administración de su procedencia, á sus efectos.—Repónganse los sellos.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Pensión acordada á la viuda de D. Justo Villacorta y Florencio D. Rodríguez

Buenos Aires, Enero 30 de 1912.

Vistos estos expedientes elevados por la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles; y encontrándose los recurrentes comprendidos en las disposiciones de las leyes de la materia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Apruébase las resoluciones de la mencionada Junta, acordando pensión por el término de quince años, á las siguientes personas:

Doña Ana Francisca C. de Villacorta, viuda del jubilado D. Justo Villacorta, la suma de treinta y dos pesos con dos centavos moneda nacional ($ 32,02 m/n).

Doña Juana Denis de Rodríguez, María Teresa, Ester Ursula y Oscar Ponciano Rodríguez, viuda é hijos legítimos del ex jubilado D. Florencio D. Rodríguez, la suma de cuarenta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 47,50 m/n).

Art. 2º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional y vuelva á la Junta de Administración de su procedencia, á sus efectos.—Repónganse los sellos.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Ministerio de Hacienda

Exoneración de derechos á varios artículos para uso de escuelas

Buenos Aires, Enero 30 de 1912.

Vista la nota en que el Consejo Nacional de Educación comunica que la Aduana de la Capital ha denegado el libre despacho de un bulto con hilo de Castilla, lana para tejer, máquinas de coser, medidas de hule, pacacintas, percal de colores surtidos, peines metálicos, tijeras para labores, toallas é hilo lucero, consignado al mismo; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que la denegación del libre despacho de los artículos de referencia es procedente, desde que dichos efectos no están comprendidos en la nómina de los útiles, instrumentos y materiales libres de derechos, del Decreto de Abril 25 de 1911.

Que según lo manifiesta el Consejo Nacional de Educación esos efectos han sido adoptados oficialmente para el desarrollo de programas integrantes del plan de estudios que rige en las escuelas de su dependencia, circunstancia que justifica la inclusión de los

mismos, para lo sucesivo, en la nómina precitada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Confírmase la resolución denegatoria de la Aduana de la Capital.

Art. 2º Declárase incluídos en la nómina de los útiles, instrumentos y materiales para las escuelas, exonerados de derechos del Decreto de 25 de Abril de 1911, los siguientes artículos:

Hilo de Castilla.
Lana para tejer.
Máquinas de coser.
Medidas de hule.
Pasacintas.
Percal colores surtidos.
Peines metálicos.
Tijeras para labores.
Toallas.
Hilo lucero.

Art. 3º Comuníquese y pase á la Aduana de la Capital, á los efectos correspondientes.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

Causa fiscal contra los herederos de los señores Bernabe Cos y Coronel Baldomero Lamela.

Buenos Aires, Enero 30 de 1912.

De conformidad con lo pedido por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Pase al Sr. Procurador Fiscal, en turno de la Sección Capital, para que inicie juicio contra los herederos de los señores Bernabé Cos y Coronel Baldomero Lamela, hasta obtener el cobro de las sumas de ($ 1.805,98 m/n) un mil ochocientos cinco pesos con noventa y ocho centavos moneda nacional y ($ 1.000 m/n) mil pesos moneda nacional, que adeudan al Fisco por un déficit dejado por el Sr. Bernabé Cos (hijo) cuando fué encargado de la Sucursal de Correos y Telégrafos Nº 22 en Belgrano.

Art. 2º Comuníquese al Sr. Procurador del Tesoro y Contaduría General de la Nación.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

Aduana de la Capital.—Ascenso de un empleado

Buenos Aires, Enero 31 de 1912.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Liquidador de la Aduana de la Capital, en reemplazo de D. Arturo Barceló que fué jubilado, al Guardaalmacén de la misma, D. Pedro Campos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

Aduana de Concordia.—Aceptación de renuncia

Buenos Aires, Enero 31 de 1912.

Vista la renuncia presentada,

SE RESUELVE:

Acéptase la renuncia interpuesta por el Maquinista 3º de la Lancha «112 B.» al servicio de la Aduana de Concordia, D. Florentino Señorales.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á Contaduría General.

José M. Rosa.

Receptoría Helvecia.—Autorización para trasladar el Resguardo

Buenos Aires, Enero 30 de 1912.

Vista la nota de la Receptoría de Helvecia en la que pide autorización para invertir la suma de $ 40 moneda nacional en el traslado de la casilla del Resguardo por haber quedado en situación peligrosa debido á que el terraplén se ha desmoronado frente á dicha casilla por la creciente del río; atento lo informado por la Sección Segunda, y

Considerando:

Que la circunstancia invocada hace urgente el traslado de la casilla del Resguardo,

SE RESUELVE:

Autorízase á la Receptoría de Helvecia para invertir la suma de ($ 40 m/n) cuarenta pesos moneda nacional en el traslado de la casilla de referencia.

Pase á la Receptoría mencionada, á sus efectos.

José M. Rosa.

Doctor Julio Fernández.—Libre despacho

Buenos Aires, Enero 30 de 1912.

Visto el pedido del Dr. Julio Fernández, Ministro Plenipotenciario Argentino en el Brasil, solicitando el libre despacho de 12 cajones conteniendo vino y otras mercaderías, para su uso, mientras dure su estadía en ésta, llegados en el vapor «Cap Blanco»,

SE RESUELVE:

Concédese el libre despacho de los doce cajones de referencia.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

José M. Rosa.

Ministerio de Obras Públicas.—Registro de firma de su despachante de Aduana

Buenos Aires, Enero 30 de 1912.

Visto que el Ministerio de Obras Públicas solicita sea registrada en las Aduanas de la Capital y La Plata, la firma del Sr. Ramón Luis Aras, quién se encargará de los despachos consignados á ese Ministerio durante el corriente año,

SE RESUELVE:

Autorízase el registro de la firma del señor Ramón Luis Aras, como encargado de los despachos de artículos consignados al Ministerio de Obras Públicas, durante el corriente año, en las Aduanas de la Capital y La Plata.

Comuníquese y archívese.

José M. Rosa.

Jac A. G. van Haaren.—Propuesta de venta de una casa, desestimada

Buenos Aires, Enero 30 de 1912.

Vista la presentación del Sr. Jac A. G. van Haaren, en representación de la Empresa del dragado en el Puerto de La Plata, ofreciendo en venta por la suma de ($ 20.000 m/n) veinte mil pesos moneda nacional, el edificio de madera que se construyó en ese puerto, dentro de muros, á pocos metros de la Oficina de Servicio y Conservación; oída la Oficina de Servicio y Conservación del Puerto de La Plata, y

Considerando:

Que la adquisición de la casa ofrecida, no es indispensable para el buen servicio del Puerto,

SE RESUELVE:

Desestímase la propuesta formulada.

Pase á la Oficina de Servicio y Conservación del Puerto de La Plata, para su archivo.

José M. Rosa.

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

DIVISIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Liceo Nacional de Señoritas - Colegio Nacional de Corrientes. - Nombramiento de personal

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1912.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase: Vicerrectora del Liceo de Señoritas á la Srta. Berta Wernicke, que ha desempeñado provisionalmente el cargo.

Secretario Tesorero y Escribiente Bibliotecario del Colegio Nacional de Corrientes al Sr. Alcibiades Y. Menéndez, en reemplazo de D. Juan A. Canogli, cuya renuncia se acepta.

Art. 2º Comuníquese, publíquese é insértese.

SAENZ PEÑA.
Juan M. Garro.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

LA RECAUDACIÓN DE AYER

Damos á continuación lo percibido ayer por las reparticiones siguientes:

BOLETIN JUDICIAL Y OFICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 5 DE FEBRERO DE 1912

Boletín Oficial	»	311 30
Boletín Judicial	$	166 20
	$	477 50

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, ó sea el de un peso curso legal, por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal, los derechos á oro.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

16692-C-911.—Octubre 18 de 1911.—Visto este expediente y resultando:

Que debido á un mal cambio descarriló un vagon de tren especial de caña ocasionando al tren 46 á consecuencia de ello un atraso de 30 minutos, y

TENIENDO EN CUENTA:

Que el empleado culpable ha sido castigado por la empresa,

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 5o, inciso 6o de la Ley de Ferrocarriles.

Comuníquese, tómese razón en Vía y Obras y archívese.

P. *Nogués.*

016704 S-911.—Octubre 11 de 1911.—Visto este expediente y el informe que antecede de la Inspección General de Vía y Obras:

SE RESUELVE:

Aprobar el plano No 21053, y su memoria descriptiva presentados por la Empresa del Ferrocarril del Sud.

Comuníquese, legalícese el plano, tómese razón, archívese.

P. Nogués.

17475-S-1911.—Octubre 11 de 1911.—Visto este expediente y el informe que antecede de la Inspección General de Vía y Obras:

SE RESUELVE:

Aprobar el plano No 20383. y su memorias descriptivas presentados por la Empresa del Ferrocarril del Sud.

Comuníquese, legalícese el plano, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

09084-P-1911. — Octubre 11 de 1911. — Visto este expediente y:

Resultando:

Que el 4o paso á nivel (lado oeste) de la estación Chacabuco se halla desprovisto de barreras, no obstante que por su situación y condiciones el tráfico por él es peligrosa, como lo han corroborado los dos accidentes ultimamente ocurridos y que han dado lugar á los sumarios que se agregan; y

Considerando:

Que la Empresa al evacuar la vista que al respecto le fué conferida el 10 de Octubre de año último reconoce la necesidad de subsanar esos inconvenientes, y manifiesta haber dado á sus ingenieros la orden de proyectar la obra que corresponda; no obstante lo cual nada ha proyetado hasta la fecha;

SE RESUELVE

Fijar á la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico un plazo de 30 días para que someta á la aprobación los planos de las barreras que debe colocar en el referido paso á nivel.

Comuníquese, y pase á Vía y Obras.

P. Nogués.

16791-P-911.—Octubre de 10 1911.—Visto este expediente y el informe que antecede de la Inspección General de Vía y Obras,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº Gº. 5310, y su memoria descriptiva, presentados par la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico.

Comuníquese, legalícese el plano, tómese razón, archívese.

P. Nogués.

016697-P-911.—Octubre 10 de 1911,—Visto este expediente y el informe que antecede de la Inspección General de Via y Obras:

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº. 3237 y su memoria descriptiva presentados por la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico.

Comuníquese, legalícese el plano, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

16610-O 1911.—Octubre 4 de 1911.—Visto este expediente y informe que antecede de la Inspección General de Tráfico y Tarifas,

SE RESUELVE:

Aprobar la tarifa especial Nº.C.132 que presenta la Compañía General de Ferrocarriles de la Provincia de Buenos Aires, relativa á la rebaja de 50 % que concederá sobre sus tarifas ordinarias ó especiales á las consignaciones de maiz destinado para semilla, que es transporte desde Buenos Aires, Intercambio Sola, Riachuelo, Saenz, Empalme, Puerto La Plata etc. á estaciones de dicha Compañía únicamente, dentro de la fecha de vigencia indicada en la misma.

Comuníquese, tómese razón, y fecho, archívese.

P. Nogués.

16792-P 1911.—Octubre 16 de 1911.—Visto este expediente en que la Empresa del F.C.Buenos Aires al Pacífico somete á la aprobación de esta Dirección General el plano y su memoria descriptiva relativa á 100 wagones de hacienda que se propone construir; y

Considerando:

Que los dispositivos generales se halla comprendidos dentro de las prescripciones del Reglamento de Medidas Unitarias para tren rodante.

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº.3465 y su memoria descriptiva.

Comuníquese, publíquese. legalícese el plano, tómese razón en la Inspección General de Vía y Obras, fecho. archívese:

P. Nogués.

18052-P-19011.—Octubre 16 de 1911.—Visto este expediente en el que la Empresa del F.C.Buenos Aires al Pacífico solicita autorización para construir varios desvios y obras accesorias en la Estación Blandengues, á fin de facilitar el cruce de los trenes y su estadía; y

Considerando:

Que estas obras son necesarias y que de nada hay que observar respecto á su ubicación y demás detalles;

SE RESUELVE

Aprobar el plano No.G.750. y su memoria descriptiva.

Comuníquese, publíquese, legalícese el plano, tómese razón en la Inspección General de Vía y Obras, fecho, archívese.

P. Nogués.

18048-P-1911.—Octubre 16 de 1911.—Visto este expediente en el que la Empresa del F.C.Buenos Aires al Pacífico solita autorización para construir varios desvios y obras accesorias en la Estación Leandro Alem á fin de facilitar el cruce y estadía de los trenes; y

Considerando:

Que estas obras son necesarias y que nada hay que observar respecto á su ubicación y demás detalles;

SE RESUELVE:

Aprobar el plano No. G. 762 y su memoria descripiva.

Comuníquese, legalícense los planos, tómese razón en la Inspecciou General de Vía y Obras, fecho, archívese.

P. Nogués.

017930-S-911.—Octubre 16 de 1911.—Visto este expediente y el informe que antecede de la Inspección General de Vía y Obras:

SE RESUELVE:

1º Aprobar el plano Nº.Gº.915.E. y su memoria descriptiva, presentados por la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico.

2º Fijar á la mencionada Empresa un plazo de 15 días para que manifieste si el galpon de referencia se construye por su cuenta ó por cuenta de particulares, debiendo en este último caso remitir copia del contrato que con ellos tenga efectuado.

Comuníquese, legalícese el plano, tómese razón, y archívese.

P. Nogués.

017931P-911. — Octubre 16 de 1911.— Visto este expediente y el informe que antecede de la Inspección General de Vía y Obras,

SE RESUELVE:

1º Aprobar el plano Nº.Gº.5770.E. y su memoria descriptiva presentados por la Empresa del Ferrocarril Pacífico.

2º Fijar á la misma Empresa el plazo de 15 dias para que manifieste si el galpon de referencia se construye por su cuenta ó por cuenta de particulares; debiendo en este último caso remitir copia del contrato que con ellos tenga efectuado.

Comuníquese, legalícese el plano, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

014773-O-911.—Octubre 12 de 1911.—Vista la queja formulada contra la Empresa del Ferrocarril Oeste por varios pasajeros del tren Nº 152 que el día 3 de Agosto ppdo., llegaron al Once con 35 minutos de atraso, y

Resultando de lo actuado:

Que el tren de referencia salió 25 minutos retrasado de la Estación Tablada debido á que ésta se hallaba completamente bloqueada por trenes de hacienda, demorando, además, en Hacedo 3 minutos esperando vía libre, siguiendo los pasajeros por tren 6 en vez de 4 al Once, donde llegaron con un atraso de 35 minutos, y

Considerando:

Que la Empresa debió previamente tomar las disposiciones necesarias tendientes á evitar el bloqueo de la Estación Tablada y la consiguiente demora del tren Nº 152, dando cumplimiento á los horarios aprobados;

SE RESUELVE:

Declarar fundado el reclamo y que la Empresa del Ferrocarril Oeste ha infringido lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2673.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Tráfico y Tarifas, fecho, archívese.

P. Nogués

011332-S-911.—Octubre 16 de 1911.—Visto de nuevo este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril del Sud solicita, sea reconsiderada la parte dispositiva de la resolución de esta Dirección General, de fecha 30 de Junio ppdo., y por la que se le ordenaba mantener durante la noche el servicio de dos guarda-barreras en el paso á nivel de la estación «Temperley», y

Teniendo en cuenta:

Que las razones aducidas por la Empresa son atendibles, por cuanto en las horas de la noche el mayor tráfico de trenes alcanza hasta las 12 p. m.,

SE RESUELVE:

Modificar el 2o artículo de la resolnción de fecha 30 de Junio ppdo., en el sentido de que el paso á nivel de referencia puede ser cuidado por un solo guarda desde las 12 p. m. hasta las 6 a. m.

Comuníquese, tómese razón en Vía y Obras y archívese.

P. Nogués.

017975-C-911.—Octubre 17 de 1911.—Visto este expediente con la solicitud de la Empresa del Ferrocarril Central Argentino que lo motiva, y teniendo en cuenta lo informado por la Inspección General de Vía y Obras;

SE RESUELVE:

Autorizar á la Empresa de referencia para que libre al servicio público provisionalmente la sección de su nueva vía á Rosario com-

prendida entre los Kilómetros 63/700 y 64/700, pudiendo suspender el tráfico en la vía actual mientras reconstituye la alcantarilla del Kilómetro 64/414.
Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

017912-C-911.—Octubre 17 de 1911.—Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino solicita autorización para construir mejoras en las instalaciones para el servicio de agua en su estación Cañada de Gómez, de acuerdo con lo ordenado por la resolución dictada en el expediente 08270-C-911, y

Considerando:

Que es conveniente para el mejor servicio la obra que se propone, y no teniendo que observar respecto á su ubicación y demas detalles,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 9715, y su memoria descriptiva.
Comuníquese, legalícese el plano, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

017698-C-911.—Octubre 17 de 1911.—Visto este expediente en el que la Administración de los Ferrocarriles del Estado solicita autorización para construir una represa en su estación «Perico», y

Considerando:

Que esta obra es conveniente y que nada hay que observar respecto á su ubicación y detalles,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 1525 y su memoria descriptiva.
Comuníquese, legalícese el plano, tómese razón y archívese.

P. Nogués

017695-A-911.—Octubre 17 de 1911.—Visto este expediente y considerando:
Que nada hay que observar sobre la ubicación y demás detalles de la obra de referencia.

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 1562 y su memoria descriptiva presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado.
Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

018409-C-911.—Octubre 18 de 1911.—Visto este expediente y considerando:
Que en circunstancia que el tren 104, se hallaba estacionado fuera del cuadro de la mencionada estación fué embestido por el tren 106, cuyo maquinista no pudo detenerlo oportunamente, debido á la excesiva velocidad que llevaba y no obstante indicar precaución su boleta de vía libre.
Que el Jefe de la estación Tostado resulta igualmente culpable, pues no sólo, omitió hacer entrar al tren 104 á la vía 2ª, como pudo hacerlo perfectamente, sino que tampoco lo mandó proteger con las luces de cola reglamentarias, únicas que hubieran sido eficaces, dada la distancia (de Kilómetro más ó menos) á que se encontraba el semáforo que existe en la estación; y
Que á consecuencia del choque hubo que lamentar la muerte del guarda José Sosa, sufriendo además algunas lesiones el Maquinista del tren 109, Alejandro Bernabé.

SE RESUELVE:

1º Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción á los Arts. 2 y 102 del reglamento General de Ferrocarriles.
2º Consígnese en el registro correspondiente de esta Dirección General el nombre de los empleados culpables.
Comuníquese, publíquese, tómese razón en la Inspección General de Vía y Obras, fecho, archívese.

P. Nogués.

AVISOS

AVISOS SOBRE EL BOLETIN OFICIAL

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.
Se envía directamente por correo á cualquier punto de la República ó del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral ó anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números suelto y la subscripción, se cobrará.

Número del día	$	0.1
Número atrasado	»	0.2
Número atrasado de más de un mes	»	0.5
Semestre	»	6.0
Año	»	12.0

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La Publicación de los Balances de las sociedades Anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, más el siguiente derecho adicional:

(DECRETO DE 27 FEBRERO DE 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página del Boletín, $ 3 %; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2) $ 5 %; ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 %; ídem, ídem, al ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.
Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir á la dirección del BOLETIN OFICIAL para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).
Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

AVISO

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Casa de Gobierno) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia, á razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Se avisa al público que ha comenzado la publicación de esta obra.—Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia, Viamonte 666. La publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación y en las Cámaras Ordinarias de la Capital. Precio $ 3.50 por entrega mensual.

Cámara de Comercio Francesa

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca á los señores socios en Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 6 de Febrero de 1912, á las 2,30 p. m., en el local social, Reconquista 375, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y Balance del ejercicio 1911.
2º Elección de siete titulares y de siete suplentes.
3º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.—Buenos Aires, Enero 18 de 1912.—El Directorio.

Ener —Nº -v-6 [illegible]

BANCO SEGUROS SOBRE CRÉDITOS

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno fecha 1º de Septiembre de 1908

Oficinas: Reconquista 140-142

Capital Subscripto	$	350.250
» Realizado	»	277.390

Balance Mensual de Saldos al 31 de Octubre de 1911

ACTIVO		$ m/n
Acciones		649750 —
Accionistas		72860 —
Caja y Bancos:		
En nuestra caja..	$ 64143 87	
En otros Bancos.	» 25484 66	89628 53
Gastos de Constitución		27809 12
Instalaciones y Mobiliario		28532 90
Títulos en Custodia		34850 —
Varios Deudores		23030 62
Deudores en Cuenta Corriente		61713 —
Documentos Descontados		179696 44
Obligaciones de Seguros		289971 91
Informes		36762 99
Utiles de Escritorio é Impresos		14008 83
Banco Español: Cuenta Especial		3300 —
Valores en Gestión		9894 07
Documentos en Caución		17993 28
Valores al Cobro		35564 78
Valores en Custodia		33000 —
Varias Cuentas		13652 19
		1622018 66

PASIVO	$ m/n
Capital: El Autorizado	1000000 —
Depositantes: Saldo á su favor: Cuentas Corrientes, Caja de Ahorros y Plazo Fijo	389075 72
Depositantes de Títulos	34850 —
Depositantes de Valores al Cobro	35564 78
Depositantes de Valores	33000 —
Cauciones	17993 28
Reserva Especial	19237 27
Fondo de Reserva	1131 60
Redescuentos	50573 34
Varias Cuentas	40592 67
	1622018 66

Guillermo Padilla, vicepresidente.—B. Zambonini, gerente—B. H. Etchegaray, sub-gerente contador.—Francisco Terlizzi, síndico.

Buenos Aires, 29 de Enero da 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González,* Inspector General.

N. 447-v-6 febrero.

Arenal de Los Patos

Sociedad Anónima

Se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General, que tendrá lugar el Sábado 24 de Febrero á las 3 p. m. en la calle Alsina Nº 383.

Orden del día:

1º Elección de Directorio.
2º Informe sobre la marcha de la sociedad.
3º Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Arrendamiento.
6º Otros asuntos.
Los accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones ó certificados bancarios, hasta 2 días antes de la fecha fijada.—El Directorio

6 Febrero.—Nº 449-v-24 febrero.

LA PATROCINADORA DEL ASEGURADO

Compañía Anónima Limitada

Aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo Septiembre 7 de 1908.

Avenida de Mayo 891 (3º piso)

Capital autorizado $ m/n 60.000.—
Capital subscrito. » » 43.600.—
Capital realizado. » » 40.430.—

Cuarto Trimestre

Balance de Saldos al 31 de Diciembre de 1911

	DEBE	HABER
	$ m/n	$ m/n
Acciones	16 400.—	
Capital		60.000.—
Gastos de iniciación é instalación	4.382.27	
Banco de la Nación Argentina	10.400.06	
Sueldos	11.732.49	
Impuestos	86.—	
Operaciones pendientes	9.266.44	
Gastos generales	8.605.12	
Gastos de viaje	655.—	
F. Futen c/cte	150.—	
Cartera, cuotas á cobrar	48.145.63	
Pólizas en vigencia		48.145.63
Cuentas corrientes	15.531.52	
Pólizas de suscripción		18.023.05
Impresiones	1.636.05	
Fondo de reserva		227.06
Indemnización		297.18
José L. Dick	86.86	
Accionistas	3.170.—	
Comisiones	186.73	
Cartera de La Razón en liq	74.371.05	
La Razón en liq		74.371.05
Intereses y descuentos		19.64
Operaciones por cta. de Terr		1.807.40
Muebles y útiles	14.508.63	
Canjeo		1.695.71
Ferrucio Futten c/cte	28.95	
Nemesio L. Sopeña	28.95	
Ramón P. López		900.68
Contrato de contra seguros		14.455.34
	219.942.80	219.942.80

Buenos Aires, 20 Enero de 1912

Ramón Pérez López, gerente.—M. Migone, vicepresidente.—Tiburcio Gadea, contador.—Pablo Abreu, síndico.

Buenos Aires, 30 de Enero de 1912

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 451-v-8 febrero.

La Previsora

Compañía Nacional de Seguros

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á la asamblea ordinaria que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, calle San Martín, Nº 274, el día 22 del corriente, á las 3 de la tarde, para considerar los asuntos contenidos en la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance del 27 ejercicio y distribución de utilidades.

2º Elección de dos Directores titulares por tres años y un suplente por igual término.

3º Elección de Síndico y suplente hasta la próxima asamblea ordinaria.

4º Aprobación del acta á labrarse en la misma sesión.

Al efecto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía y obtener las respectivas boletas de asistencia hasta tres días antes del arriba fijado para la celebración de la asamblea.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1912.—El Director Gerente.

6 Febrero.—Nº 440 v 22 febrero.

BANCO DE MADRID Y BUENOS AIRES

Avenida de Mayo 852

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 22 de Marzo de 1910

Capital autorizado	$	2.500.000 m/n
» **emitido**	»	500.000 »
» **subscripto**	»	500.000 »
» **realizado**	»	362.360 »

Balance en 30 de Diciembre de 1911

ACTIVO		$ m/n
Caja: Existencia en efectivo	303506 75	
En Otros Bancos	44075 15	348481 90
Accionistas		137640 —
Mobiliario		8426 41
Acciones, Directores y Gerente en Depósito		45000 —
Valores en Cartera		444368 18
Garantía de Alquileres		1500 —
Cuentas Corrientes (saldos deudores)		14881 18
Valores en Depósito		65159 40
Corresponsales Extranjeros		2544 07
		1068001 14

PASIVO		$ m/n
Capital		500000 —
Cuentas Corrientes (saldos acreedores)	336436 70	
Caja de Ahorros	16936 90	
Depósitos á Plazo fijo	25700 —	379073 60
Directores y Gerente, su cuenta de Acciones en Depósito		45000 —
Fondo de Reserva		9668 02
Depositantes de valores		65159 40
Dividendos por 1910	544 99	
Dividendos por 1911 (Provisorio)	807 24	1352 23
Ganancias y Pérdidas		39488 11
Descuentos	1046 66	
Intereses	27212 22	28258 88
		1068001 14

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1911

Manuel Capurro, presidente.—José M. Lopez Carmona gerente.—J. de Lara, contador.—J. Marco, síndico.

Buenos Aires, 30 de Enero de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 446-v-8 febrero.

LA RENTA AMERICANA

Domicilio, Avenida de Mayo Nº 945

Compañía Nacional de Seguros sobre la Vida

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto, fecha 2 de Abril de 1908.

BALANCE DE SALDOS CORRESPONDIENTES AL 2º TRIMESTRE DEL 4º EJERCICIO

DEBE	$ m/n
Caja y Bancos	30401 83
Títulos de Renta	150280 —
Títulos en Custodia	5000 —
Efectos á Cobrar	299 54
Muebles y Utiles	9425 43
Gastos de Instalación	10362 51
Derechos de Fundación	5928 —
Cuentas Corrientes	32119 15
Varias Cuentas del «Mayor»	57328 23
Préstamos sobre Pólizas	2090 —
	303234 69

HABER	$ m/n
Capital (Autorizado, suscrito y realizado)	200000 —
Fondo de Reserva	7896 01
» » Previsión	10000 —
Primas y Derechos de Pólizas	24891 53
Varias Cuentas del «Mayor»	55447 15
Títulos en Garantía Depositados: Por los Directores	5000 —
	303234 69

Maximino Ruiz Díaz, presidente. — Agustín Lombardini, gerente. — C. F. Rosado, contador.—Vº Bº; Emilio Giustinian, síndico.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 413-v-6 febrero.

Banco de Italia y Río de la Plata

Con arreglo al Art. 20 de **los Estatutos** el Directorio ha resuelto **convocar** para el día 14 de Febrero de 1912 **á las** 3 y 30 p. m., en el local del Establecimiento, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Informe del Directorio.
2º Informe del Síndico.
3º Balance General al 31 de Diciembre de 1911.
4º Dividendo activo.
5º Aumento de Capital (Art. 11 de los Estatutos).
6º Elección de 4 Directores, del Síndico y del Suplente.
7º Designación de los accionistas ó personas que los representen, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea, por delegación de ésta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se acuerda á los Sres. Accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, es necesario efectuar el depósito de acciones, tres días antes de fijado para la Asamblea, á tenor de los artículos 14 y 17 de los Estatutos.—Buenos Aires, 26 de Enero de 1912.—El Secretario.

27 Enero—Nº 328-v-14 febrero.

COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

LIVERPOOL AND LONDON AND GLOBE LIMITADA

Calle Maipú 129

THE LIVERPOOL & LONDON & GLOBE INSURANCE COMPANY LIMITED

Compañía Inglesa de Seguros fundada en Inglaterra en 1836.

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional por Decreto fecha 9 de Enero 1898.

Sucursal para la República Argentina.—Calle Maipú 129.

Capital autorizado .... £ 3.000.000
Capital subscrito y realizado... » 245.640

BALANCE TRIMESTRAL

DEBE	ORO	PAPEL
Octubre 1º/Diciembre 31 A varios deudores............	635.80	10.857.79
» » » Caja y Banco..............	2.981.42	36.592.28
» « » Permutación..............	20.878.14	—
» » » Fondo de Garantía.........	—	300.000.—
	24.495.36	347.450.07
HABER		
Octubre 1º/Diciembre 31 Por Casa Matriz..............	24.246.85	300.000.—
« » » Permutación..............	—	47.450.07
» » » Varios acreedores.........	248.51	—
	24.495.36	347.450.07

Buenos Aires, 26 de Enero de 1912

J. A. Archer, gerente.

Buenos Aires, 30 de Enero de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908.—*Diego González*, Inspector General.

N. 438-v-6 febrero.

Socidad Anónima Fudición y Talleres "LA UNIÓN"

Domicilio: calle Corrientes 4056/82

Fecha de Autorización de la Sociedad: Abril 7 de 1906

Capital autorizado, subscripto y realizado $ m/n 700.000

Balance mensual de Comprobación al 31 de Diciembre de 1911

DEBE	$ m/n
Caja..........................	1895 79
Terrenos y Edificios.........	567171 19
Maquinarias, Modelos, Muebles y Utiles......................	235635 79
Mercaderías y Materias Primas..	194752 42
Acciones......................	316 —
Gastos de Explotación.........	23586 99
Varios Deudores y Obligaciones á Cobrar....................	111694 48
	1135052 66

HABER	$ m/n
Capital autorizado y realizado..	700000 —
Obligaciones: 2000 obligaciones al Portador de $ 100 c/l al 7 % de interés anual.............	200000 —
Fondos de Reserva............	142667 58
Cuentas á Pagar..............	90449 89
Ganancias y Pérdidas..........	1935 19
	1135052 66

C. H. Menzies, presidente. — H. H. Leng. secretario.—V. G. G. Scroggie, síndico.

Bnenos Aires, 31 de Enero de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 450-v-6 febrero.

COMPAÑÍA INGLESA

THE HEYTESBURY LAND COY. LTD.

Domicilio en esta Capital, calle San Martín Nº 186

País de Origen: Inglaterra

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo con fecha 16 de Septiembre de 1909

Fecha para el año Financiero 31 de Diciembre de cada año

Balance Anual al 31 de Diciembre de 1911

ACTIVO	$ m/n
Campo «Cabildo»..............	68589 78
Campo «San Cristobal».........	183457 70
Chacras «Odriozola»...........	70000 —
Gastos Generales..............	1255 15
Reparaciones..................	462 02
Comisiones....................	1189 62
Intereses.....................	1102 50
Impuestos.....................	1234 87
	327291 64

PASIVO	$ m/n
Oficina de Inglaterra...........	304598 09
Arrendamientos................	21713 97
Varios Acreedores.............	979 58
	327291 64

Buenos Aires, Enero 30 de 1912.

Por The Heytesbury Land Coy Ltd. — W. Turnbull, apoderado.

Buenos Aires Febrero 2 de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Pedro L. A. Manguero*, Inspector General.

N. 448-v-6 febrero.

BANCO SEGUROS SOBRE CRÉDITOS

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, fecha 1º de Septiembre de 1908

Oficina: Reconquista 140-142

Capital Subscripto.......... $ 350.250
» Realizado........... » 277.390

Balance Mensual de Saldos al 30 de Noviembre de 1911

ACTIVO		$ m/n
Acciones......................		649750 —
Accionistas...................		72860 —
Caja y Bancos:		
En nuestra caja..	$ 67464 77	
En otros Bancos.	» 31689 68	99154 45
Gastos de Constitución.........		27809 12
Instalaciones y Mobiliario.......		28532 90
Títulos en Custodia...........		34850 —
Varios Deudores...............		41333 73
Deudores en Cuenta Corriente..		56712 74
Documentos Descontados.......		163748 24
Obligaciones de Seguros........		301187 77
Informes......................		37977 89
Utiles de Escritorio é Impresos.		17103 83
Banco Español Cuenta Especial..		3300 —
Valores en Gestión............		9894 07
Documentos en Caución........		16643 28
Valores en Custodia...........		33000 —
Valores al Cobro..............		32123 45
Varias Cuentas................		33197 21
		1659178 68

PASIVO	$ m/n
Capital: El Autorizado..........	1000000 —
Depositantes: Saldo á su favor: Cuentas Corrientes, Caja de Ahorros y Plazo fijo........	421909 63
Depositantes de Títulos.........	34850 —
Depositantes de Valores al Cobro	32123 45
Depositantes de Valores........	33000 —
Cauciones....................	16643 28
Reserva Especial..............	19237 27
Fondo de Reserva..............	1131 60
Redescuentos..................	50445 97
Varias Cuentas................	49837 48
	1659178 68

Guillermo Padilla, vicepresidente.—B. Zambonini, gerente —B. H. Etchegaray, subgerente contador. — Francisco Terlizzi, síndico.

Buenos Aires, 29 de Enero de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 443-v-6 febrero.

Círculo Valenciano

2ª Convocatoria

830—Rivadavia—830

Se convoca á los señores socios á Asamblea General Extraordinaria, para el día 11 del corriente á las 4 de la tarde, para tratar la siguiente

Orden del día:

Autorizar á la Dirección Directiva, para subscribir acciones del proyectado Banco de Valencia y Aragón.

Elección de tres Vocales suplentes.

La Asamblea se celebrará con el número de socios que concurra.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1912.—Salvador Alfonso, presidente.

6 Febrero.—Nº 437-v-10 febrero.

BANCO DEL COMERCIO

Sociedad Anónima

229 San Martín 233—Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de 25 de Agosto de 1899, 22 de Junio de 1900, 16 de Diciembre de 1903 y 14 de Mayo de 1909

Capital Autorizado $ 5.000.000 m/n. — Dividido en diez series de 25.000 acciones cada una, de $ 20 m/n cada acción

Capital Suscripto comprendiendo las series 1a á 10a $ 5.000.000 m/n

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1911

DEBITO		$ o/s	$ m/n
Existencia { Caja	$ 1.136.276 11		
Existencia { Depósitos en otros Bancos	» 13.143 73		1149419 84
Titulos de Renta (valor efectivo)			280 —
Inmuebles			1174571 07
Mobiliario y Gastos de Instalación			21384 63
Prestamos Con Caución			151206 37
Cuentas Corrientes (Deudores)			384338 57
Valores Descontados			7210331 59
Varios			62816 97
Valores en Depósito		244332 —	4227462 02
		244332 —	14381811 06
CREDITO			
Capital Realizado			5000000 —
Fondo de Reserva	$ 195.245 96		
Fondo de Previsión	» 54.754 04		250000 —
Cuentas Corrientes y Depósitos á Plazo			4327849 57
Fondo Amortizante de Certificados de Ahorro			270151 43
Varios			306348 04
Depósitos en Custodia (valor nominal)		174064 —	3605830 —
Depósitos en Garantía »		70268 —	260900 —
Valores á Cobrar por cuenta ajena			360732 02
		244332 —	14381811 06

Buenos Aires, 15 de Enero de 1912.

Miles A. Pasman, vicepresidente. — Julio Peró, contador. — C. Malpeli, gerente. — Vo Bo: H. Randle, síndico

Buenos Aires, 23 de Enero de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 447 v 8 febrero.

GALICIA Y RIO DE LA PLATA

COMPAÑÍA DE SEGUROS

Avenida de Mayo 962—Buenos Aires

Capital autorizado y suscripto. $ 1.000.000
Capital realizado.............. » 300.000

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación fecha 30 de Mayo de 1910.

BALANCE TRIMESTRAL (2o) AL 31 DE DICIEMBRE DE 1911

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	700000 —
Gastos de instalaciones	2790 —
Caja y Bancos	119166 06
Impresos	3244 53
Hipotecas	224000 —
Valores en custodia	22500 —
Muebles y Utiles	9368 22
Títulos	13433 50
Siniestros	31520 31
Gastos Generales Comisiones, etc	37643 —
Deudores Varios	27708 78
Anulaciones y Extornos	9961 35
	1201335 75

PASIVO	$ m/n
Capital	1000000 —
Intereses	13941 05
Premios (Neto de Reaseguros)	100521 10
Directorio	22500 —
Acreedores Varios	25426 70
Reserva de Riesgos en Curso	38946 90
	1201335 75

Buenos Aires, 23 de Enero de 1912.

Manuel Casal, presidente. — Adolfo Calsetta, gerente. — Carlos Mendy, síndico.

Buenos Aires, 1 de Febrero de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 439-v-8 febrero.

ANGEL BRACERAS

SOCIEDAD ANÓNIMA

Fábrica Nacional de Confecciones Militares y Civiles

Cevallos 351—Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno, por Decreto de fecha 7 de Enero de 1911

Capital autorizado...... $ 3.000.000
» subscripto...... » 1.000.000
» realizado....... » 956.000

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1911

1o Ejercicio, desde el 1o de Noviembre de 1910 hasta el 31 de Octubre de 1911, aprobado sin modificación en la Asamblea celebrada el día 20 de Enero de 1912.

DEBE		$ m/n
Accionistas		44000 —
Acciones de 2a Serie.	$ 200000 —	
» » 3a »	» 600000 —	
» « 4a »	» 600000 —	
« » 5a »	» 600000 —	2000000 —
Acciones del Directorio		90000 —
Varios Deudores, Saldos		648758 77
Redescuentos		7847 33
Gastos de formación S. A.		2587 50
Seguros		3290 —
Edificación, Cevallos 369		167153 39
Máquinas		67140 06
Muebles y Útiles		69714 27
Caja		4203 11
Mercderías		1446106 42
		4550800 85

HABER	$ m/n
Capital	3000000 —
Títulos en Garantía	90000 —
Varios Acreedores, Saldos	1342886 63
Ganancias y Pérdidas	117914 22
	4550800 85

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS AL 31 DE OCTUBRE CE 1911

DEBE	$ m/n
Deudores Dudosos.	
Transferencia de Saldos	18761 09
Seguros.	
Primas que corresponden á este ejercicio	6816 59
Gastos de Propaganda.	
Saldo de la cuenta	2821 —
Gastos de formación S. A.	
Transf. de 50% de la cuenta	2587 50
Gastos de Explotación.	
Transferencia del saldo	873406 17
Patentes.	
Transferencia del saldo	1296 70
Balance	117914 22
	1023603 27

HABER	$ m/n
Mercaderías.	
Transferencia del saldo	1023603 27
	1023603 27

Buenos Aires, Octubre 31 de 1912.

Angel Braceras, presidente.—Pablo Calatayud, gerente.—Luis Larsen, contador.—Carlos J. Videla, síndico.

Buenos Aires, 1o de Febrero de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 441-v-8 febrero.

«TESORERO AMERICANO»

Sociedad Anónima

Domicilio Social Maipú 273

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, con fecha 13 de Diciembre de 1909.

Capital autorizado $ m/n 5 000 000.—
Capital Emitido » » 1 500 000.—
Capital subscripto » » 735 000.—
Capital realizado » » 730 600.—

Balance General correspondiente al segundo Ejercicio Administrativo, cerrado al 31 de Diciembre de 1911, Casa Matriz y Sucursal Rosario.

Pendiente de la aprobación de la Asamblea

ACTIVO	$ m/n
Acciones á subscribir	765 000.—
Accionistas	4 400.—
Caja y Banco	558 082.55
Obligaciones á Cobrar	640 071.37
Deudores en Mora	16 097.78
Cuentas corrientes	41 967.79
Valores en depósito	320 025.03
Derechos de fundación	44 200.—
Muebles y útiles	50 639.73
Gastos de instalación	61 347.18
Primas por seguros	13 055.58
Ganancias y pérdidas	51 807.91
	2 566 694.92

PASIVO	$ m/n
Capital	1 500 000.—
Fondo de resrva	6 402.44
Dividenos año 1910	444 —
Cuentas corrientes	510 693.23
Caja de ahorros y depósitos á plazo fijo	32 464.—
Bonos de ahorro	3 830.—
Depositantes de valores	320 025.03
Descuentos amortizables	175 000.—
Intereses y descuentos	17 836.22
	2 566 694.92

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE		$ m/n
Gastos generales, alquileres, patentes é impuestos, saldo de esta cuenta		153 306.31
Primas por seguros, saldo de esta cuenta..... $ m/n 37 447.82 redescto. para para 1912	» » 13 055.58	24 392.24
Intereses prendarios y derechos de depósito y custodia, intereses y derechos de depósito y custodia, devengados hasta 31 de Diciembre de 1910 y no cobrados por liquidación de nuestra sección de préstamos prendarios		42 001.68
Muebles y útiles, 10 % por desmérito sobre $ 56 266.36		5 626.63
Gastos de instalación, 10 % por desmérito sobre $ 68 163.49		6 816.34
Gastos de propaganda, saldo de esta cuenta		10 660.08
Comisiones, saldo de esta cuenta		1 068.67
Quitas y quebrantos, créditos incobrables		4 144.95
		248 016.90

HABER		$ m/n
Saldo del ejercicio de 1910		1 060.58
Intereses y descuentos, saldo de esta cuenta.. $ m/n 130 962.84 redescto. para 1912	» » 17 836.22	113 126.62
Seguros informes y timbres, saldo de esta cuenta		57 801.07
Rescisiones de bonos, saldo de esta cuenta		7 328.—
Cuotas de acciones, beneficios sobre acciones caducadas (art. 14 de los Estatutos Sociales)		13 470.—
Derechos de inscripción, saldo de esta cuenta		1 400.—
Propiedades, ganancia sobre la venta de nuestra propiedad en Ramos Mejía		2 000.—
Cambios, saldo de esta cuenta		22.72
Saldo		51 807.91
		248 016.90

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1911

Manuel Fernández Escudero, presidente.—Eugenio Nigro, director general.—José F. de Albistur, subgerente contador.—E. Malena, síndico.

Buenos Aires, 1º de Febrero de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 426-v-7 febrero.

«LA COOPERATIHA DE HACENDADOS»

Balance Trimestral

Sociedad Anónima Limitada, con domicilio en la calle Florida 175 autorizada por Superior Decreto de fecha 26 de Octubre de 1903, 5 de Noviembre de 1904 y 26 de Octubre de 1911, correspondiente al 2º Trimestre de 8º Ejercicio 1911/12 cerrado el 31 de Diciembre de 1911.

ACTIVO	$ m/n
Caja	15 167.22
Acciones	244 000.—
Gastos Generales	54 689.77
Cuentas Corrientes	2 392 049.18
Letras á Cobrar	429 611.40
Varias cuentas Deudoras	266 250.76
	3 401 768.33

PASIVO	$ m/n
Capital	2 000 000.—
Fondo de Reserva	525 068.73
Fondo de Previsión	26 281.27
Comisiones	189 209.86
Intereses, Descuentos y Bonificaciones	101 004.50
Varias Cuentas Acreedoras	560 203.97
	3 401 768.33

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1911.

Luis C. Saavedra, presidente.—S. Elizagaray, srio. gerente.—V. E. Videla, síndico.—R. Barreiro, contador.

Buenos Aires, 31 de Enero de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 429-v-7 febrero.

INSTITUTO BIOLÓGICO ARGENTINO

SOCIEDAD ANÓNIMA

Avenida de Mayo 1276 Buenos Aires, Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 7 Enero de 1909.

Capital Autorizado.......... $ 250.000 —
» Suscripto.......... » 149.300 —
» Realizado.......... » 143.280 —

Balance trimestral practicado el 30 de Noviembre de 1911.

	DEBE	HABER
Capital		25000 —
Acciones	100700 —	
Banco de la Nación	5036 36	
Terreon en Flor Varela	12273 —	
Comisiones	231 20	
Plantaciones	915 15	
Gastos Generales	16351 89	
Mercaderías	3548 10	
Inst. Sero Teráp. y Vaccinal de Berna		862 88
Análisis		10193 50
Edificios en Flor Varela	63262 67	
Instrumentos y Apar de Lavoratorio	13398 03	
Fundación del Instituto	21600 —	
Ganancias y Pérdidas	10949 48	
Muebles y Útiles	5607 18	
Intereses		45 29
Propaganda	450 —	
Animales	268 65	
Acciones en Depósito	3000 —	
Directores: Dep. Acciones		3000 —
Accionistas	6020 —	
Caja	489 96	
	264101 67	264101 67

Buenos Aires, Enero de 1912.

G. Sisto, Presidente.—Vº Bº. Luis Barberini Síndico.

Buenos Aires, Enero 30 de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 421-v-7 Febrero.

«La Argentina»

Sociedad Anónima para la fabricación de papel

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca á los señores Accionista á la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 8 de Febrero próximo á las 4 p. m. en el local de la Sociedad, Bolívar 393;

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1911, y distribución de utilidades.

2º Elección de tres Directores Titulares por dos años, de tres Directores Suplentes, por igual término, y un Síndico y su Suplente para el ejercicio de 1912.

3º Aprobacóin del acta á labrarse en la misma sección.

Al efecto los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad y obtener las respectivas boletas de asistencia hasta tres días antes del arriba fijado para la celebración de la Asamblea.—Buenos Aires, 18 Enero de 1912.—Pedro Monssampés.

22 Enero. Nº 277-v-8 febrero.

Compañía Argentina de Lanchas
Calle Victoria 618
Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 10 de Febrero á las 3 p. m., en las Oficinas de la Compañía; calle Victoria 618, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio de 1911.
2º Elección del Síndico y del Síndico Suplente.
3º Lectura y Aprobación del acta de la Asamblea.
Se previene á los señores accionistas, que para concurrir á la Asamblea, deberán, de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos y con anticipación de tres días hábiles, depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, Victoria 618, á fin de proveerse de la boleta que servirá de entrada —Buenos Aires, Enero 25 de 1912.—El Secretario.

26 Enero.—Nº 323-v-10 febrero.

Sociedad Anónima Hipódromo Nacional

Por no haberse depositado el número de acciones que se requiere para la primera convocatoria, se convoca nuevamente á los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Febrero, á las 3,30 de la tarde, en el local de la Sociedad, Sarmiento 933.

Objeto de la convocatoria:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1911.
2º Sancionar la distribución del interés del Capital Social (Ley 7256).
3º Renovación del Directorio.
4º Elección del Síndico y Síndico suplente.
5º Nombramiento de tres accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.
Art. 22 Tres días antes de la Asamblea y de 1 á 5 de la tarde, deberán indefectiblemente, estar depositadas, en la Gerencia, las acciones. Pasado éste término sin depositarlas, se perderá el derecho á tomar parte en élla.
Art. 26 Media hora después de la señalada, se dará por constituída la Asamblea con el número de accionistas que hubieren concurrido y cualquiera que fuere el número de acciones presentadas.—Buenos Aires, Enero 27 de 1912.—El Directorio

29 Enero.—Nº 338-v-7 febrero.

Compañía Sansinena de Carnes Congeladas

Se convoca á los señores accionistas á la asamblea general extraordinaria, para el Jueves, 15 de Febrero próximo, á las 4 p. m., en su local, calle San Martín 132, para tratar y resolver sobre: 1º Reforma de los Estatutos, 2º Nombramiento de dos accionistas, para que conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Se previene á los señores accionistas, que para tener representación en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la compañía, con tres días á lo menos, de anticipación al fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Enero 26 de 1912.—El Gerente.

27 Enero—Nº 327-v-15 febrero.

Nueva España
Sociedad Anónima
Victoria 839
Tercera Convocatoria

No habiendo depositado en esta Caja, con la antelación dispuesta por este Directorio, el número de acciones exigidas por la ley, para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria anunciada en segunda convocatoria para el 31 de Enero de 1912, se pone en conocimiento de los señores accionistas, que tendrá lugar la misma, el 17 de Febrero de 1912, con el número de accionistas que concurran, á las 4 p. m., en su domicilio social, en la que se tratará la siguiente

Orden del día:

1º Autorizar al Directorio el aumento del Capital social.
2º Nombramiento de síndico, por renuncia del Sr. Rivero.
Las papeletas de entrada para asistir á la Asamblea deberán solicitarse con tres días de anticipación al señalado para su celebración, depositando en la Caja de la Sociedad, los resguardos de las acciones. —Buenos Aires, Enero 31 de 1912.—El Secretario.

1º Febrero.—Nº 384-v-17 febrero.

Banco de Crédito Rural de Telen
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, se cita á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 23 de Febrero de 1912, á las 2 p. m., en su local de Telen, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de Diciembre de 1911, é informe del Síndico.
2º Resolver sobre la proposición del Directorio, respecto al destino que ha de darse á la suma que arroja el Balance como utilidad.
3º Elección de tres Directores, dos suplentes, Síndico, y Síndico suplente.
4º Designación de dos personas que aprueben el acta de esta Asamblea.
Se hace notar que, de acuerdo con el Art. 9 de los Estatutos, los señores accionistas, para tener acceso á la Asamblea, deberán depositar en la Caja del Banco sus acciones, hasta dos horas antes del mismo día fijado para la reunión.—Telen, Enero 12 de 1912.—El Directorio.

1º Febrero.—Nº 378-v-21 febrero.

La Ibero Platense
Sociedad de edificación
Lima 221.

Se avisa á los Sres. Accionistas, que habiendo sido aprobado la Memoria y Balance correspondiente al 1.er ejercicio, el Directorio resolvió pagar el saldo del dividendo de 20 %, desde el 1º de Febrero próximo en adelante, en las oficinas de la Sociedad. —Buenos Aires, 30 de Enero de 1912.—El Director General, B. Roig Mallol.

1º Febrero Nº 373 v-15 febrero.

Compañía Minera Nueva Concordia
Convocatoria

De acuerdo con lo resuelto por la Comisión Directiva, en su Sesión del 22 de Enero de 1912, y en cumplimiento de lo que disponen los Estatutos, se invita á los Sres. Accionistas de las series A, B y C de esta compañía, á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Febrero de 1912 á las 2 p. m. en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 226, (3º piso) para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio de 1911.
2º Lectura del dictamen del Síndico.
3º Elección de dos Directores Titulares en reemplazo de los Sres. Mauricio Bunge y Alfredo Taullard, que han resultado sorteados en virtud del Art. 12 de los Estatutos.
4º Elección de un Síndico y un Síndico suplente en virtud de lo dispuesto en el Art. 16 de los Estatutos.
5º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Nota: Los Sres. Accionistas que deseen asistir á la sesión ó ser representados en ella, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad Bartolomé Mitre 226, (3º piso) tres días antes de acuerdo con lo previsto en el Art. 21 de los Estatutos.
Tanto la Memoria como el Balance se encuentran desde ya en la Secretaría á la disposición de los Sres. Accionistas. — El Directorio.

1º Febrero Nº 369-v-24 febrero.

Compañía General de Construcciones Económicas á base de Leñolina

En cumplimiento de lo resuelto por el Directorio en sesión del 23 de Noviembre próximo pasado, se cita á Asamblea Extraordinaria, á los Accionistas para el 10 de Febrero del corriente año, á las dos de la tarde, en la Avenida de Mayo 715.

Orden del día:

Disolución y liquidación de la Sociedad.
En cumplimiento del Art. 35 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes del de la Asamblea. —Buenos Aires, 31 de Enero de 1912. — El Secretario.

1º Febrero Nº 368-v-10 febrero.

Sociedad Anónima — El Progreso

De acuerdo con los Estatutos sociales, se hace saber que las Asambleas Generales Extraodinarria y Ordinaria, se celebrarán en el local de la Tienda Perú y Victoria, el día 16 de Febrero próximo, á las 5 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Modificación del Art. 56 de los Estatutos sociales.
2º Aumento eventual del Capital de la Sociedad.
3º Elección del nuevo Directorio de Buenos Aires y de un Síndico.
4º Aprobación de las elecciones efectuadas en la Asamblea General de Paris, y de las decisiones tomadas.
Buenos Aires, Febrero 2 de 1912.— El Presidente.

2 Febrero.—Nº 394-v-27 febrero.

La Carbón Platense

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 26 de Febrero próximo á las 4 p.m., en su local calle Venezuela 584 (altos).
De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, los accionistas para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán depositar sus acciones, cuando menos dos días antes del fijado para la Asamblea.

Orden del día:

1º Lectura de la memoria sobre el ejercicio fenecido el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos once, aprobación del Balance General de dicho ejercicio y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2º Aprobación del dividendo y reparto de utilidades propuesto por el Directorio.
3º Elección de tres Directores Titulares, en reemplazo de los Sres. José Lgnierés y José María Rubio que cesan, por haber terminado su mandato; y del Sr. P. de Lepiney que ha renunciado, y de un Director suplente en reemplazo de D. David Olivari, que también cesa por terminación de su mandato.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar, en representación de la Asamblea, el acta de la misma.—Buenos Aires, Enero 31 de 1912.—El Presidente.

2 Febrero Nº 397-v-21 febrero.

FRANKLIN & HERRERA (LIMITADA)

Sociedad Financiera, Comercial é Industrial

Bartolomé Mitre 430—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 4 de Septiembre de 1911.

Capital autorizado......	$ 1.500.000 —	o/s
» suscrito........	» 750.000 —	»
» realizado.......	» 359.485 83	»

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1911

ACTIVO	o/s	$ m/n
—	—	—
Acciones..........	750000 —	
Accionistas........	390514 17	
Caja y Bancos.....		121460 90
Gastos Generales..		12545 90
Cuentas Corrientes.		868497 43
Conversiones.....	234967 05	
Gastos de Constitución............		10507 40
Llave del Negocio..	125000 —	
Consignaciones....		1064 32
Muebles Útiles....		1366 55
Obligaciones á Cobrar y Pagar.....		93432 89
Títulos y Acciones.		241928 79
	1500481 22	1350804 18

PASIVO	o/s	$ m/n
—	—	—
Capital...........	1500000 —	
Varias Cuentas.....	481 22	9648 97
Conversión........		534016 01
Franklin, Herrera & Cía. en Liquidación............		1670 19
Depósitos..........		188124 32
Mercaderías........		617344 69
	1500481 22	1350804 18

Buenos Aires, Enero 1 de 1912.

Tomás Lloyd, presidente.—P. Van Peborgh gerente.—VoBo J. Monteit Drysdale, síndico.

Buenos Aires, 30 de Enero 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 414-v-6 febrero.

Sociedad Anónima—Caras y Caretas

Chacabuco 151

Autorizada por Decreto del 4 de Junio de 1908

Por disposición del Directorio, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 del corriente mes de Febrero, á las 10 a. m., en el local social, calle Chacabuco No 151, con el objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al segundo semestre del cuarto ejercicio.

2o Distribución de utilidades.

3o Elección de dos directores y un suplente, que se sortearán.

4o Elección de un síndico, y un síndico suplente para el quinto ejercicio.

Los señores Accionistas podrán depositar sus acciones hasta el día anterior al de la Asamblea, para obtener en la Administración su boleta de entrada.—Buenos Aires, Febrero 1o de 1912.—El Secretario.

Febrero 2.—No 395-v-20 febrero.

La Productora Americana

Sociedad Anónima Cooperativa Limitada

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 36 de los Estatutos el Directorio convoca á los señores accionistas, á la Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de Febrero de 1912, á las 4,30 p. m., en la fábrica, calle Núñez No 4150 (Luis María Saavedra), para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del segundo ejercicio é informe del síndico sobre estos documentos.

2o Nombramiento de un director suplente.

3o Elección de síndico titular y síndico suplente.

4o Designación de dos (2) accionistas para que aprueben y firmen el acta respectiva en representación de la Asamblea.—Roberto Guidi, presidente. — Luis Gagliani, secretario.—Los concurrentes podrán tomar el tren en estación Retiro (nueva), á las 3,55 pasado meridiano.

1o Febrero.—No 386-v-15 febrero.

La Nación

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca á los señores accionistas á Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Febrero, á las 5 de la tarde, en su local calle San Martín 344

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance correspondiente al tercer ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1911.

2o Lectura del dictamen del síndico.

3o Dividendo á distribuir.

4o Nombramiento de presidente, vicepresidente, síndico titular y síndico suplente, salientes por terminación de su mandato.

5o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 48 de los Estatutos, la Asamblea se considerará constituida y resolverá validamente con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada.

Se recuerda á los accionistas, la disposición del Art. 44 de los Estatutos sobre la presentación de sus acciones para obtener boleto de entrada.—Buenos Aires, Enero de 1912.—El Directorio.

20 Enero.—No 264-v-6 febrero.

La Positiva

Compañía Argentina de Seguros

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca á Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 22 del corriente mes, á las 4 de la tarde en el local social calle Florida 391, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

Orden del día:

1o Lectura, discusión y aprobación de la memoria balance, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio XV, terminado el 31 de Diciembre de 1911.

2o Lectura del informe del Síndico.

3o Elección de seis Directores por dos años y Síndico Titular y Suplente, por un año.

4o Autorización al Directorio para emitir la segunda serie de acciones, (Art. 3o de los Estatutos).

Se recuerda á los señores accionistas, la obligación que les impone el Art. 29 respecto al depósito de acciones.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1912.—El Director delegado.

3 Febrero.—No 412-v-22 febrero.

Sociedad Anónima Hecto

Por acuerdo del Directorio, facultado por el punto 1o del Art. 25 de los Estatutos, se cita á los señores accionistas para Asamblea General Extraordinaria, que deberá celebrarse en el domicilio social, Avenida de Mayo 1411, el 27 del corriente á las 9 p. m.

Orden del día:

1o Elección total del Directorio, por renuncia colectiva del actual.

2o Elección de Síndico, por renuncia del Sr. Casto Orbea.

3o Las siguientes proposiciones:

A) La compra y venta de los inmuebles de la Sociedad se efectuarán siempre en subasta pública. La compra se podrá realizar particularmente, siempre que resulten claramente comprobadas sus ventajas y cuente la operación con la aprobación de dos tercios del Directorio y del Síndico, convocado con ese objeto.

B) Todos los peritajes deberán encomendarse á peritos diplomados y de reconocida honorabilidad.

C) Todas las obras que se deban realizar y cuyo importe exceda de mil pesos, será necesario efectuarlas por licitación.

4o Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.—Buenos Aires Febrero 3 de 1912.—El Secretario.

3 Febrero.—No 416-v-17 febrero.

Asociación Española de Socorros Mutuos

De acuerdo con el Art. 45 de nuestros Estatutos, la C. D. ha resuelto celebrar Asamblea General Extraordinaria, el día 11 del corriente á las 9 a. m., en su local social, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2o Elegir nuevo Jurado y suplentes.

3o Nombrar la Comisión revisora de cuentas, para el ejercicio del año 1912.

Dada la importancia de los asuntos á tratarse, esta C. D., espera que Vd. no faltará á la citada Asamblea. — Buenos Aires, Belgrano, Febrero de 1912.—Joaquín Sanchez, presidente.—Sireno Lagunas, secretario.

Art. 49. A las Asambleas, los socios serán citados una sola vez y tendrán lugar con el número de socios que concurran.

3 Febrero.—No 417-v-10 febrero.

Compañía de Elevadores de Granos de Buenos Aires, Limitada

Se convoca por segunda vez á los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar á las 10 antemeridiano, el día 15 de Febrero próximo en su local, calle Lavalle No 643, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Aprobación de la memoria y balance correspondiente al 2o y 3o ejercicio.

2o Elección de 4 Directores titulares y dos suplentes.

3o Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4o Aprobación del acta de esta Asamblea.

Para poder asistir á la Asamblea, los señores accionistas deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. Siendo ésta una segunda convocatoria, la Asamblea se celebrará cualquiera sea el número de accionistas presentes. —Buenos Aires, Enero 25 de 1912.—El Secretario.

3 Febrero.—No 420-v-14 febrero.

«La Clara»

Sociedad Anónima

Se convoca por segunda vez á la Asamblea General, que se celebrará el día 6 de Febrero próximo á las 2 p. m., para considerar la misma orden del día, de la primera Convocatoria.

De acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, esta Asamblea se realizará con cualquier número de socios que concurra, debiendo éstos, para poder ejercer ese derecho, depositar sus acciones en el local social, tres días antes del designado para la reunión.—Buenos Aires. Enero 26 de 1912.—El Directorio.

27 Enero—Nº 335-v-6 febrero.

Palais de Glace

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos de la sociedad, el Directorio convoca á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el Miércoles, 14 de Febrero de 1912, á las 9 de la noche, en el local, calle Bartolomé Mitre Nº 538.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance é informe del Síndico, correspondientes al ejercicio del año 1911.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de Síndico titular y suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.—El Gerente.

23 Enero.—Nº 292-v-14 febrero.

LA CASA POPULAR PROPIA

Sociedad Mutua Cooperativa Limitada

Alsina 1799 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno el día 23 de Abril de 1906

Balance Mensual de Saldos al 31 de Diciembre de 1911

DEBE	$ m/n	
Muebles y Utiles	1908	—
Gastos de Instalación	673	—
Casa Tanque y Motor Nº 1	9381	20
Impuestos Municipales	680	85
Acciones Cooperativa Telefónica	200	—
Descuentos por Integración	200	—
Banco de la Nación	60	33
Títulos de Acciones en Caución	36200	—
Impuesto Territorial	2004	10
Gastos de Propaganda	375	—
Tanque y Motor Nº 2	9000	—
Depósitos Judiciales	663	48
Intereses y Descuentos	8858	21
Acciones recibidas en pago	33570	—
Socios Activos	629625	66
Tenedores de obligaciones con Capital	530	—
Utiles, Libros é Impresos	445	80
Accionistas	340	—
Banco Británico	7207	04
Obligaciones á Cobrar	893	53
Seguro contra Incendio	68	75
Caja	62 6	79
Gastos Generales	26948	51
Servicio de agua	4101	09
Acciones	6400	—
Gastos Judiciales	639	87
Obligaciones	12200	—
Adquirentes de Terrenos	101959	64
Intereses á Vencer	632	66
Cuentas Corrientes	53214	18
Construcciones	8186	09
	963383	78

HABER	$ m/n	
Capital	350000	—
Fondo de Reserva	9836	40
Utilidad para 1911	219	14
Directorio c/Depósito	17400	—
Redescuentos	165329	34
Presidencia	179	36
Arquitecto	843	10
Directorio	797	59
Dividendo	152555	
Fondo de Garantía	22800	—
Socios Activos c/Depósito	18600	—
Derechos de Ingreso	910	
Multas	88	66
Hipotecas á Pagar	25000	—
Alquileres	1399	20
Derechos de Transmisión	1170	—
Adquirentes de Terrenos c/Depósito	200	—
Obligaciones á Pagar	5500	—
Alquileres á Cobrar	3307	50
Intereses por Obligaciones	67 9	15
Intereses á Acciones Fundadoras	1142	20
Caducidades	300	—
Intereses s/Propiedades	36812	55
Obligaciones de Capital	79800	—
Bienes Raíces	62464	59
	963383	78

NOTA: — Con motivo de las operaciones del Balance General sufrirá el presente alguna modificación, debido á la depuración de cuentas que necesariamente debe hacerse para establecer las utilidades.

		$ m/n
Capital autorizado		50000000 —
Capital suscrito en Acciones compuesto de siete series de Acciones de $ m/n 50.000 c/serie.		350000 —
Menos 64 Acciones caducadas	$ m/n 6400	
Cuotas á Cobrar	» » 340	6740 —
Capital Cobrado		343260 —
Importe emitido en Obligaciones al portador compuesto de 1500 títulos de $ m/n 100 dada uno con interés del 7 % anual		150000 —
Obligaciones suscriptas		137800 —
Retiradas en pago de casas 702	$ m/n 70200	
Cuotas á Cobrar	» » 530	70730 —
Importe Cobrado		67070 —
Siendo el Capital Realizado:		
En Acciones		343260 —
En Obligaciones		67070
Más el dividendo acumulado á las Acciones		152555 —
		562885 —

Juan Artuso, presidente. — L. B. Boffi, secretario.—José Garrote, contador. — E. Bozzi, director general.—Fernando Arcohere, tesorero.—Santiago B. Zaccheos, síndico.

Buenos Aires, 30 de Enero de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 434-v-7 febrero.

Banco Francés del Río de La Plata

Se avisa á los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco, el Directorio ha resuelto fijar el 28 de Marzo de 1912, como último día para el pago de la cuarta cuota de 10 por ciento sobre las acciones Serie G.—Gerente.

28 Diciembre.—Nº 71-v-28 marzo.

«LA COLONIA»

Compañía Mutua de Seguros

(Victoria 673)

Sección granizo

Autorizada por el Decreto del Superior Gobierno de la Nación en fecha 8 de Agosto de 1910.

Capital inicial autorizado $ m/n 500 000.—

Capital emitido y realizado .... » » 110 000.—

Capital autorizado y emitible con la sola aprobación de la asamblea de los accionistas..... » » 2 000 000.—

Balance de saldos al 31 de Diciembre 1911 (2º Trimestre del 2º ejercicio), publicado en virtud de lo dispuesto por el art. 360 del Código de Comercio, y enviado á la Inspección General de Justicia, á los efectos de la Ley Nº 5125.

DEBE	$ m/n
Acciones	390 000.—
Gastos de instalación	2 002.70
Muebles y útiles	2 044.01
Siniestros	198 385.80
Valores en garantía	22 000.—
Banco Español	30 000.—
Banco Británico	116 65
Banco de Galicia	535.30
Banco de Italia	23 378.19
Sueldos	16 041.20
Gastos Generales	7 322.45
Gastos de viaje	15 185.67
Impresos	7 685.72
Letras á cobrar	5 753.19
Agencia general 1.er Ejercicio	55 809.27
Agencias	470 173.52
Caja	4 221.29
	1 250 744.96

HABER		$ m/n
Capital		500 000.—
Primas.... $ m/n 518 722.31		
Cedido por reaseguros y devoluciones	63 081.22	455 641.09
Comisiones		34.95
Intereses y descuentos		1 594.73
Títulos en depósito		22 000.—
Comisiones en suspenso		16 778.72
Letras á pagar (1 er Ejer.)		480.50
Reserva asegurados		28 768.22
Reserva especial		13 231.07
Escritura y sellos		6 789.—
Reaseguros		58 408.45
Gastos de inspección		9 917.53
Letras á pagar		137 091.70
		1 250 744.96

Buenos Aires, 31 de Diciembre 1911

Alejandro Vaccari, presidente. — Sebastián Casa, secretario.—C. Clerici, gerente.—Juan A. Ferrari, síndico.

Buenos Aires, 27 Enero de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 431-v-7 febrero.

Sociedad General Pobladora

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para la asamblea que debía celebrarse en el día de hoy, el Directorio, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 de los Estatutos, convoca nuevamente á los señores accionistas á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Viernes 9 de Febrero próximo, á las 4 de la tarde, en el local social Bartolomé Mitre 519, á fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario-balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al cuarto ejercicio, vencido en 31 de Diciembre de 1911, é informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares, y un suplente y de síndicos titular y suplente.
4º Aprobación del acta de esta misma asamblea.

Los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, contra un recibo que expedirá ésta, hasta un día antes del fijado para la reunión de la Asamblea, previniéndose que ésta se verificará cualquiera que sea el número de acciones que concurra.—Buenos Aires, Enero 29 de 1912.—P. Gilabert, gerente.

30 Enero.—Nº 344-v-9 febrero.

La Italia

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido por los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 15 de Febrero de 1912 á las 3 p. m., en el local de la Compañía, B. Mitre 383, para tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio de 1911.
2º Lectura del informe del Síndico.
3º Acordar el dividendo á distribuir.
4º Nombramiento de tres Directores Titulares, tres Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente. Los Directores salientes son los señores José Rizzi, Benito Accinelli y Pedro Mihanovich; los directores suplentes son los señores Luis Masciorini, Tulio T. Noceti y Luis Testoni; el síndico señor José D. Faro y el síndico suplente señor César F. Perelli, que cumplen su mandato.
5º Designación de tres accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda á los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia á la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en las oficinas de la Compañía, á lo menos un día antes del fijado para la convocatoria. — Ernesto Piaggio, presidente.—José Imperiale, secretario.

1º Febrero.—Nº 371-v-15 febrero.

Le Courrier de La Plata

Sociedad Anónima

Se avisa á los señores accionistas de la Sociedad anónima Le Courrier de la Plata, que conforme con lo resuelto por el Directorio, se abonará desde el 22 del corriente en las Oficinas del Banco Francés del Río de la Plata, el primer dividendo de $ c/l. 5, por acción integrada correspondiente al primer ejercicio.—Buenos Aires, Enero 20 de 1912.—

Enero 22.—Nº269-v-3 febrero.

BANCO SEGUROS SOBRE CRÉDITOS

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, fecha 1º de Septiembre 1908.

Oficinas: Reconquista 140—142

Capital suscripto $ m/n 350 250.—
Capital realizado » » 276 885.—

Balance Mensual de Saldos al 30 de Septiembre de 1911.

ACTIVO		$ m/n
Acciones		649 750.—
Accionistas		73 365.—
Caja y Bancos		
En nuestra caja	83 261.28	
En otros Bancos	126 360.63	209 621.91
Gastos de Constitución		30 899.02
Instalaciones y Mobiliario		30 953·22
Títulos en custodia		128 640.—
Varios deudores		26 282.52
Deudores en cuenta corriente		59 973.72
Documentos descontados		162 959.97
Obligaciones de seguros		291 320.31
Informes		36 964 99
Útiles de escritorio é Impresos		14 772.70
Banco Español—Cuenta especial		3 300.—
Valores en gestión		10 993.41
Documentos en Caución		16 906.47
Valores al cobro		55 844 69
Valores en custodia		33 000 —
Varias cuentas		91 579 90
		1 927 127 83

PASIVO	$ m/n
Capital El autorizado	1 000 000 —
Depositantes: saldo á su favor Cuentas corrientes. Caja de Ahorros y Plazo fijo	488 282 32
Depositantes de títulos	128 640 —
Deptes. de valores al cobro	55 844 69
Depositantes de valores cauciones	33 000 —
	16 906 47
Reserva especial	19 237 27
Fondo de reserva	1 131 60
Redescuentos	39 525 91
Varias cuentas	144 559 57
	1 927 127 8

Gmo. Padilla, vicepresidente.—B. Zamboni, gerente.—B. H. Etchegoray, subgerente contador.—Francisco Terlizzi, síndico.

Buenos Aires, 29 de Enero de 1912

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 1º Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 442-v-6 febrero.

Compañía Fosforera Argentina

Por resolución del Directorio se convoca á los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Febrero próximo á las 4 p. m. en su local calle Maipu 126 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación del balance, consideración de la memoria anual y sanción de la distribución de beneficios.
2º Elección de dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, todos por un año.
3º Nombramiento de los accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad sus acciones con tres día de anticipación (Art. 28 de los estatutos).—Buenos Aires, Enero 20 de 1912.—El Gerente.

22 Enero, Nº 275-v-8 febrero.

Sociedad Anónima Tramway Oeste y Sud-Oeste de Buenos Aires

Se cita á los señores accionistas á Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de Febrero próximo á las 5 p. m. en el domicilio de la Sociedad calle Sarmiento 836 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Para dar cuenta y resolver la operación de venta de la Compañía en tramitación.
2º Regularización definitiva de las deudas sociales, forma de pago ó garantía.
3º Declaración en su caso de la disolución y liquidación de la Sociedad y forma de efectuarlo.

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos los accionistas que hayan de tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión en la caja de la Sociedad.—Buenos Aires, Enero 21 de 1912.—Manuel Pérez, Secretario-Gerente.

22 Enero, Nº 276-v-7 febrero.

Banco de Madrid y Buenos Aires

Avenida de Mayo 852

De acuerdo con el Art. 6º de los Estatutos sociales, el Directorio convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, el día Jueves 8 de Febrero de 1912, á las 4 p. m., para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al 2º ejercicio de este Banco.
2º Lectura del dictamen del Síndico.
3º Dividendo á distribuir.
4º Nombramiento de 2 Directores titulares, en reemplazo de don Francisco Ots. y don Calixto Milano y de un suplente, en reemplazo de don Matías Sabaté, que han terminado su mandato, y de un Síndico titular y un suplente.
5º Designación de dos Sres. Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda á los Sres. Accionistas, que para poder tomar parte en las asambleas, depositen, hasta tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja Social, las Acciones, Certificados ó recibos de cuotas de Acciones correspondientes ó un certificado de tenerlos depositados en algún otro Banco ú Oficina Pública (Art. 24 de los Estatutos).—El Gerente.

Enero 18.—Nº 227-v-8 febrero.

Sociedad Hipotecaria del Río de La Plata

369—Cerrito—369

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 47 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de esta Sociedad el día 16 de Febrero corriente á las 2 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1911.
2º Elección de dos Directores en reemplazo de los Sres. Ingeniero Francisco M. Trelles y Dr. J. Cecilio López Buchardo que terminan su mandato.
3º Elección de Síndicos titular y suplente por el año 1912, en reemplazo de los Sres. Dr. Arturo L. Domínguez y Remigio Dumais, respectivamente.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta el día 6 de Febrero corriente para tener derecho á asistir á la Asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1912.—Juan Closas, gerente.

1º Febrero.—Nº 367-v-16 febrero.

La Franco Argentina

Compañía de Seguros

Cangallo 666.—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación Argentina, del 7 de Diciembre de 1896.

El Directorio informa á los señores accionistas, que no habiendo sido depositado el número de acciones requerido por el Art. 21 de los Estatutos para que pueda verificarse el día 3 de Febrero de 1912, la Asamblea General Ordinaria, ésta reunión tendrá lugar el día 13 de Febrero de 1912, á las 4 de la tarde, en el local de la Compañía, Cangallo 666.

De acuerdo con el Art. 351 del Código de Comercio, la Asamblea quedará legalmente constituída cualquiera que sea el número de acciones depositadas

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio de 1911.

2º Lectura del dictamen del Síndico.

3º Repartición de beneficios.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

5º Elección de cuatro Directores titulares, de cinco Directores suplentes, de un Síndico y de un Síndico suplente.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir á la Asamblea ó hacerse representar en élla, deberán depositar sus acciones en las Cajas de la Compañía, Cangallo 666, 1er. piso alto, hasta el día 3 de Febrero de 1912 inclusive, de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos.—Buenos Aires, Enero 24 de 1912.—E. Aubine, presidente.—A. Soulignac, secretario.

26 Enero.—Nº 322-v-7 febrero.

Banco Escolar Argentino

Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada

531—Tucumán—531

Primera convocatoria

Se invita á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que se verificará en su local social, Tucumán 531, el día 14 de Febrero de 1912 á las 4,30 p. m., para tratar los siguientes asuntos

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades é informe del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1911.

2º Elección de tres directores titulares, por tres años, un director suplente por un año, otro director suplente por dos años, y un tercer director suplente por tres años; un síndico titular por un año y un síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir á la Asamblea los señores accionistas, deberán retirar tarjetas de entrada que entregará la Gerencia hasta dos días antes del señalado para la reunión.—Buenos Aires, Enero 26 de 1912.—Joaquín López Figueroa, vicepresidente, en ejercicio.—Rafael T. Banchs, gerente.

26 Enero.—Nº 321-v-13 febrero.

La Colonia

Compañía Mutua de Seguros.

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos de la Compañía, el Directorio convoca á los accionistas á Asamblea General Extraordinaria, para el día 14 de Febrero de 1912, á las 4 p. m., en el local de la Compañía, Victoria 673, para tratar la siguiente

Orden del día:

Emisión de Acciones.

Para poder asistir á la Asamblea, deberán los accionistas presentar las acciones en el domicilio de la Sociedad para su anotación, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, y retirarán la boleta de entrada en la que se mencionará el número de votos que corresponderá á cada accionista, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 350 del Código de Comercio. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de autorización escrita.—Buenos Aires, Enero 23 de 1912. —A Vaccari, presidente.—C. Clerici, gerente.

Enero 24 —Nº 300-v-10 febrero

El Hogar Obrero

2ª Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca á los socios á la Asamblea General, que se celebrará el día 11 del corriente á las 8,30 a. m., en la Unione e Benevolenza, Callao 868, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Informe del Directorio.

2º Balance.

3º Elección de dos directores titulares, tres suplentes, un síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos socios presentes para firmar y aprobar el acta.—Buenos Aires. Febrero 1º de 1912.—B. Delom, secretario.

1º Febrero.—Nº 389-v-10 febrero.

Banco Popular Español

De conformidad con lo ordenado por los Arts. 13 y 14 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas del Banco Popular Español, á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 del corriente mes, á las cinco de la tarde, en el local social, San Martín, 84, para considerar la siguiente

Orden del día:

Memoria del Directorio.

Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5º ejercicio.

Distribución de dividendo.

Elección de un Director, por un año.

Elección de Síndicos, titular y suplente, para el 6º ejercicio.

Elección de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen concurrir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja del Banco, hasta cinco días antes del señalado para la reunión.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1912.—El Director Gerente.

6 Febrero.—Nº 445-v-24 febrero.

España y Río de La Plata

Compañía de Seguros Generales

Avenida de Mayo 695, 1er. piso

Se convoca á los señores accionistas, á la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 22 de Febrero del corriente año, en el local de la Sociedad á las 4 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al primer ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1911, Distribución de beneficios é Informe del Síndico.

2º Elección de cinco Directores Titulares en reemplazo de los Sres. Telesforo Diez, Germán Moro, Angel Diez, Feliciano Montes y Julián Cibrián. Elección de tres Directores suplentes en reemplazo de los Sres. Joaquín Peña, Pedro Romero y Eduardo García, que por sorteo, terminan sus mandatos y elección de Síndico y Suplente en reemplazo de los Sres. Liborio Muriez y José A. Iriarte, respectivamente.

3º Designar los accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se recuerda á los señores accionistas, que de conformidad con el Art. 46 de los Estatutos para concurrir á la Asamblea, deben depositarse las acciones en la Caja de la Sociedad tres días antes de la fecha fijada, (16 del mismo mes).

Se entregarán recibos de estos depósitos, y en él se hará constar el número de votos á que tengan derecho, de acuerdo con el Art. 45 de los Estatutos.—Buenos Aires. Enero 29 de 1912.—Manuel Quemada, presidente.

1º Febrero.—Nº 366-v-21 febrero.

La Plata Cold Storage

Sociedad Anónima

Se convoca á Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se verificará el día Miércoles 21 de Febrero próximo, en el local San Martín 195, á las 3 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y balances correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1911.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento del síndico y síndico suplente, de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos.

Buenos Aiers, 5 de Febrero de 1912.—El Secretario.

5 Febrero.—Nº 422-v-21 febrero.

«La Ibero Platense»

Sociedad de Edificación

Lima 221

Asamblea Extraordinaria del 23 de Febrero de 1912

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 348 del Código de Comercio, y el 13 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto en la Sesión del 30 de Enero pasado, convocar á Asamblea Extraordinaria de Accionistas, á celebrarse el día 23 de Febrero corriente, en su local Lima 221, á las 4 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día

1º Nombramiento de dos escrutadores y de dos accionistas, para firmar el acta.

2º Reforma de los Arts. de los Estatutos números 1, 2, 3, 5, 31, 35. 38, 39 y 41, á propuesta del Directorio, y de los Arts. 19 y 41, á pedido de algunos accionistas.

Se recuerda á los señores Accionistas que, de conformidad con el Art. 14, para concurrir á toda Asamblea, deben depositarse las acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada (20 Febrero).

Se entregarán recibos de estos depósitos, y en él se hará constar el número de votos á que tengan derecho, de acuerdo con el Art. 15.

Los señores Accionistas que tengan ya depositadas sus acciones, podrán pasar á retirar sus papeletas de entrada, desde el día 7 del corriente.—Buenos Aires, 2 de Febrero de 1912.—B. Roig Mallol, Director General.

5 Febrero.—Nº 433-v-23 febrero.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Intendencia Municipal de la Capital

LICITACIONES

Licitación para la provisión de 2500 metros cúbicos arena del Guazú.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 13 de Febrero á las 2 p. m.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1912.—El Secretario.

v-13 febrero.

Licitación para la construcción de adoquinado de las calles, Avellaneda de Boyacá á Seguí, Avellaneda de Nazca á Cuenca, Caballito de Rivadavia á Yerbal, Acoyte de Rivadavia á Neuquen, Parral de Rivadavia á Yerbal, Moccretá de Rivadavia á F. C. Oeste, Cayena de Rivadavia á Yerbal, San Ramón de Rivadavia á P. Unidas y Quirno de Rivadavia á Directorio.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 13 de Febrero á la 1,30 p. m.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1912.—El Secretario.

v-13 febrero.

Llámase á licitación para la provisión de materiales, con destino á la Usina Palermo. Tendrá lugar el día 13 del corriente, á la 1 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1912.

v-13 febrero.

Llámase á licitación para la provisión de las maquinarias y herramientas necesarias, para el taller de Usina eléctrica de los Nuevos Mataderos. Tendrá lugar el día 12 del corriente á la 1 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1912.

v-12 febrero

Llámase á licitación para la provisión de ochenta y cuatro columnas tipo 17 con destino al alumbrado eléctrico de la Avenida de Mayo. Tendrá lugar el día 10 del corriente á la 1 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Febrero 1º de 1912.

v-10 febrero

Llámase á licitación para la provisión de cuarenta y cinco lámparas de arco y accesorios respectivos. Tendrá lugar el día 10 del corriente á la 1 1/2 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Febrero 1º de 1912.

v-10 febrero

De acuerdo con las bases formuladas que pueden consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á concurso de plano para la construcción de un edificio destinado á mercado, casas de comercio y oficinas en el terreno situado en las calles Carlos Pellegrini, Carabelas, Cangallo y Sarmiento hasta el día 28 de Febrero de 1912 á las 5 p. m..—Buenos Aires, Enero 17 de 1912 El Secretario.

v-28 febrero.

De acuerdo con las bases que pueden consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á un concurso de planos para la construcción de un edificio destinado á mercado casas de comercio y oficinas, en el terreno situado en las calles: C. Pellegrini, Carabelas, Cangallo y Sarmiento, hasta el día 28 de Febrero de 1912, á las 5 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1911.—El secretario.

v-28 febrero.

MINISTERIO DE HACIENDA

Aduana de la Capital

EDICTOS

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita á Alvaro Micheli y todas las personas que se consideren con derecho á (11) once calzoncillos de lana que el citado pasajero del vapor «Regina Elena», los desembarcó, pretendiendo introducirlos á plaza, y que fué detenido al salir por la portada de la calle Viamonte, á las 8 p. m., del día 19 de Enero ppdo.; de la verificación practicada resultó: (4) cuatro kilos confecciones de punto de lana; para que comparezcan ante la Oficina del subscripto dentro del término de cinco diás contados desde la primera publicación del presente edicto á fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente sumario, Nº 36 letra L, del corriente año, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1912.—Oficina de Sumarios. Aduana de la Capital.—A. M. Capurro.

v-9 febrero.

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita á Carlos Pelegrini, y á todas las personas que se consideren con derecho á (2) dos cajones marca «C. P.», Nos. 1270 y 1269 que fueron desembarcados del vapor «Cap Blanco», y pertenecientes al arriba nombrado; de la verificación practicada resultaron contener: (5,400) cinco kilos cuatrocientos gramos plumas de avestruz en caja de tela (18) diez y ocho kilos plumas de otra clase, (2) dos kilos plumas de algodón caja de tela; cajón Nº 1270: (30,600) treinta kilos seiscientos gramos plumas de otras clases fantasía; para que comparezcan ante la Oficina del subscripto dentro del término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente dicto, á fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente sumario Nº 30 letra E, del corriente año, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1912. —Oficina de Sumarios. Aduana de la Capital. —A. M. Capurro.

v-9 febrero.

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita á todas las personas que se consideren con derecho á (1) una valija de mano y (1) una caja con (5) cinco pistolas de repetición que les fueron detenidas á un sujeto que dijo llamarse Mateo Sánchez, pasajero del vapor «Salamanca», entrado al puerto el día 17 de Diciembre ppdo., siendo detenido por un empleado de investigaciones el citado día á las 6 de la mañana; de la verificación practicada resultó contener la valija (5) cinco pistolas de repetición; para que comparezcan ante la Oficina del subscripto dentro del término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto, á fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente sumario Nº 421, letra C, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.—Buenos Aires, Enero 2 de 1912.—Oficina de Sumarios, Aduana de la Capital.

v-11 febrero.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se haca saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, Dª Teresa Martegami de Tunici, en su carácter de madre legítima del ex empleado de la Administración Nacional D. Enrique Pio Tunici. — Buenos Aires, Enero 29 de 1912.—El secretario.

v-10 febrero

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se haca saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª Dorotea Vigino de Pretel, por sí y en representación de sus hijos menores Fernando Manuel, Raúl Ramón y Matilde Catalina Amancia Pretel, en su carácter de viuda é hijos legítimos, respectivamente, del ex empleado del Registro de la Propiedad, don Ramón Pretel.—Buenos Aires, Enero 29 de 1912.—El secretario.

v-10 febrero

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, la señora Petrona Damiana Martínez de Rivero, por sí y en representación de su hija menor Lucía Rivero, en su carácter de viuda é hija legítima del ex jubilado D. José Rivero.—Buenos Aires, Enero 29 de 1912.—El secretario.

v-10 febrero

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª María Quatrocchi de Gabelich, por sí y en representación de sus hijas menores Guillermina Angélica, María Eugenia, Alcira Amanda y Haydée Julia Gabelich, en su carácter de viuda é hijas legítimas respectivamente, del ex Guarda 1º de la Aduana de la Capital D. Tomás Gabelich.—Buenos Aires, Enero 27 de 1912.—El secretario.

v-9 febrero.

Contaduría General de la Nación

De conformidad con lo resuelto por la Contaduría General, se cita y emplaza á los herederos del ex Cónsul Argentino en Nápoles, señor Agustín Pasalagua, para que dentro del término de diez días, comparezcan á responder de un cargo que dejó pendiente el nombrado y que suma pesos oro sellado 1.456,95, bajo apercibimiento en caso contrario de lo establecido por el Art. 75 de la Ley de Contabilidad.—Contaduría General, Febrero 3 de 1912.—Los Secretarios.

-v 15 febrero.

Por resolución de la Contaduría General se cita y emplaza al ex Tesorero Habilitado del Colegio Nacional del Rosario, señor Edmundo Poisson, para que dentro del término de diez días, y bajo apercibimiento en caso contrario, de lo establecido por los Arts. 75 y 83 de la Ley de Contabilidad, ingrese en Tesorería General la suma de $ m/n 141,85, que resulta retener aún indebidamente en su poder.—Contaduría General, Febrero 1º de 1912.—Los Secretarioós.

v-13 febrero.

Oficina de Servicio y Conservación del Puerto de la Capital

Llámase á licitación para la provisión de 300 lonas con destino á los wagones de la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, la que tendrá lugar el Miércoles 14 de Febrero próximo, á las 3 p. m. Los interesados pueden consultar los pliegos de condiciones y especificaciones, en la Secretaría de la mencionada Repartición, todos los días hábiles de 12 á 3.30 p. m.—El Secretario.

v-14 febrero.

Servicio y Conservación del Puerto de la Capital

Llámase á licitación privada para la provisión de (17) diez y siete conductos de succión con sus correspondientes cámaras de 9 metros de largo, (34) treinta y cuatro mangas de 50 metros de largo por 63,5 mm. de diámetro, (14 catorce escaleras de cuerda de 15 metros de largo. (17) diez y siete antorchas de suspensión Cordan á kerosene, (17) diez y siete cuerdas de cáñamo de 15 mm. de diámetro y 20 metros de largo con una argolla en un extremo y con un mosquetón en el otro, (17) diez y siete columnas hidráulicas montantes de una sola descarga y (20) veinte lanzas de expulsión con boquilla de 20 m/m de diámetro, material con destino á los depósitos fiscales del Puerto de Buenos Aires, debiendo los interesados presentar sus propuestas en la Dirección General de dicho Puerto, el día Jueves 15 de Febrero á las 3.30 p. m.—El Secretario.

v-15 febrero.

MINISTERIO DE GUERRA

Superintendencia de Construcciones Militares

Llámase á licitación pública, hasta el día 16 de Febrero, para la construcción de un Cuartel de Infantería en San Nicolás de los Arroyos.

Por datos, pliegos de condiciones, planos y planillas de presupuesto ocurrir á la Superintendencia de Construcciones Militares, Cangallo 1728, ó á la Mayoría del Regimiento 5º de Infantería en San Nicolás, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas se recibirán y abrirán ante el Escribano Mayor de Gobierno, en las oficinas de la Superintendencia y en la Mayoría del Regimiento 5º de Infantería, el 16 de Febrero á las 2 p. m.—El Inspector General.

v-16 febrero.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación

Se llama á licitación para la instalación de dos líneas de cañerías de impulsión y una para refuerzo de la provisión de agua del radio antiguo, de las obras de saneamiento de la Capital Federal, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina del Ingeniero Jefe, calle Charcas 1840/60, los días hábiles de 11 a. m. a 5 p. m.

Cada licitante presentará dos propuestas en los formularios impresos que se le entregará, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja ó aumento, sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo; y en la otra ofreciendo hacerlas con un determinado tanto por ciento de rebaja ó aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en «Bonos de Obras de Salubridad» ó en Títulos de Crédito Argentino de (5 %) cinco por ciento de interés y (1 %) uno por ciento de amortización anual, por su valor nominal.

Deberá acompañarse á cada propuesta un sello de cinco pesos por la primera foja y de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina á la orden del Sr. Director General de Obras de Salubridad de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe de la propuesta.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría de la Dirección (Charcas 1840/60) antes de las 2 p. m. del día 17 de Febrero próximo, fecha en que se procederá á la apertura, en el salón de Sesiones de la Comisión de Obras de Salubridad, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Enero 25 de 1912.—José I. Goñi, secretario.

v-16 febrero.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

División de Minas, Geología é Hidrología

TERRITORIO NACIONAL DE MISIONES

Expediente Letra E. Nº 3117 1911. — Excmo. Sr. Ministro de Agricultura doctor Eleodoro Lobos.—Miguel Echeverría con domicilio legal en la calle Rivadavia Nº 329, casado, minero, se presenta respectuosamente á V. E. solicitando permiso exclusivo de cateo de minas de minerales varios, en el que predomina el cobre que será entonces objeto primordial de la busca que efectúa de acuerdo con el Código de Minas en el Territorio Nacional de Misiones. El terreno que se solicita está situado en los terrenos de la colonia Profundidad de este Territorio, desde el lote Nº 1 al lote Nº 50 de Norte á Sud y una fracción más de propiedad particular, perteneciendo los primeros aún al fisco nacional, por cuanto han sido solicitados recientemente por pobladores y el retazo último que abarca el arroyo Garupa, también de Norte á Sud, rodeándolo por los demás vientos hasta su confluencia con el arroyo Pindapoy de propiedad de la sucesión de don Luis Anselmi. Me permito hacer presente á V. E., que el cateo solicitado, se limitará á la superficie que en todos los terrenos expresados no exceda de dos mil quinientas hectáreas, siguiendo siempre la costa del Garupá al Norte. Estos terrenos no están cercados ni alambrados ni cultivados. Adjunto igualmente testimonio del acto público que verifiqué ante la Escribanía de Posadas á fin de dejar constancia de la prioridad de esta solicitud. —Dios guarde á V. E..—Miguel Echeverría. Presentada esta solicitud, hoy veinte de Abril de mil novecientos once, á las dos y cuarto pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. —Conste.—Garrido.—Buenos Aires, Abril 24 de 1911.—Pase á la División de Minas, Geología é Hidrología, á sus efectos.—Máximo Eguía.—Buenos Aires, Abril 26 de 1911.—Pase á la Sección Minas, á sus efectos.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Enero 11 de 1912.—Sr. Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo, en el Territorio Nacional de Misiones. Dicha solicitud, ha quedado en forma, después que el interesado hubo: 1º) Precisado la ubicación de la zona solicitada, por escrito presentado en la Escribanía General del Gobierno, con fecha 14 de Octubre de 1911, á las tres y veinte pasado meridiano. 2º) Manifestado que el objeto de la exploración era las substancias de primera categoría, que el terreno no estaba cultivado, labrado ni cercado; que parte del mismo era de propiedad fiscal y otra parte pertenecía á la sucesión de don Luis Anselmi, cuya albacea es el señor José Luis Resoagli, domiciliado en Posadas, Territorio de Misiones. Según declaración del solicitante, en los trabajos de exploración, serán ocupados por lo menos cuatro operarios, los cuales emplearán las herramientas generalmente usadas por los mineros. Esta Sección estima suficientes los elementos de trabajo y personal declarados. La zona solicitada, ha quedado ubicada en forma de un rectángulo de un kilómetro (1 km.) de ancho en dirección Norte Sud por cinco kilómetros (5 kms.) de largo, cuyo vértice Noreste, coincide con el vértice Este del lote 10 de la colonia Profundidad. Según los planos de esta Sección, la zona así definida está libre y el recurrente no posee ninguna otra concesión ó solicitud anterior, situada á menos de 2.000 metros de la presente. En esas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—Julio Vatín.—Buenos Aires, Enero 13 de 1912.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Cód. de Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la División.—Comuníquese á quien corresponde y vuelva á la Sección Minas, á sus efectos.—E. Hermite.

Nº 348-v-10 febrero.

TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT

Solicitud de cateo

Buenos Aires, Marzo 8 de 1911.

Exp. R-1740-1911.—A S. E. el Sr. Ministro de Agricultura, Dr. Eleodoro Lobos, Jorge A. Ress, comerciante, con domicilio en la calle Talcahuano 640, ante V. E. se presenta y expone: Que deseando verificar la existencia del petróleo en Comodoro Rivadavia, Territorio del Chubut, en terrenos de Propiedad fiscal, que no están cultivados, labrados y cercados, solicito se me conceda el permiso de cateo en una zona cuya ubicación solicito se registre en forma de triángulo rectángulo de diez mil metros de altura por cuatro mil de base cuyo S. O. de la zona de reserva determinada por vértice menor se aplique sobre el límite el Superior Gobierno con fecha 20 de Septiembre de 1910, á una distancia de dos mil metros medidos en dirección N-45º0 de la costa y su base se aplique sobre el límite N. E. de la solicitud de cateo C-7240-910. Es justicia, Jorge A. Ress, presentada esta solicitud hoy ocho de Marzo de mil novecientos once á las 4 p. m. quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste: Garrido, Marzo 11/911. Pase á la División de Minas para que le dé el trámite que corresponda, Max Eguia, Marzo 13/911. Pase á la Sección de Minas á sus efectos, Juan R. Montes de Oca, Buenos Aires, Enero 9 de 1912. Sr. Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Distrito Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut. Dicha solicitud ha quedado en forma después que el solicitante hubo reducido la zona primitivamente solicitada á la parte situada al Norte, del permiso de cateo M-5016-10. Según consta en el Registro de Transferencias á folios 41 y 42 bajo el Nº 207, los derechos correspondientes á la presente solicitud han sido transferidos por el solicitante inicial, Sr. Jorge A. Ress, al Sr. Juan A. Gilmor, comerciante, domiciliado en la calle San Martín Nº 201. El cedente como tampoco es cesionario no poseen ninguna otra concesión ó solicitud anterior situada á menos de 2.000 metros de la presente. El cesionario ha declarado aceptar los elementos de trabajo y personal fijados en el Art. 12 de la Resolución del 21 de Agosto de 1911, los cuales deberán constar de una máquina perforadora de capacidad perforante mínima de 500 metros con los accesorios y personal indispensable para su funcionamiento. La zona solicitada ha quedado ubicada con la conformidad del solicitante, entre los siguientes límites en toda la extensión que no afecte á la zona de Reserva de Comodoro Rivadavia. Al Nor-Oeste, la recta A I de dirección S-45º0 que pasa por un punto A situado á dos kilómetros (2 Km..) al N-45-0 del esquinero Sud S de la zona de reserva. Al Sud-Este, una recta que une los extremos Nor-Oeste T y N de dos rectas T S' y N O que arrancan de la costa con dirección N-45 0 de dos kilómetros (2 Km.) de longitud cada una, separadas entre sí por una distancia de diez kilómetros (10 Km.) y pasante la más setentrional de ellas, por

un punto S' de la costa que dista dos kilómetros (2 Km.) al Sud-Oeste del centro del pueblo de Comodoro Rivadavia. Finalmente, al Sud, el lado I Q del permiso de cateo M-5046-10 Nº 341 del Registro de Exploraciones del Territorio del Chubut, tal como está definido en dicho Registro, ó sea la parte del límite Norte del citado cateo cuya dirección es Este-Oeste. Como la zona así definida está libre, según los planos de esta Sección, corresponde ordenar el registro y las publicaciones, Julio Valentín. Buenos Aires, Enero 10 de 1912.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con la disposición en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á la Sección Minas á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 361-v-12 febrero.

TERRITORIO NACIONAL DE SANTA CRUZ

Exp. F-100024-1911. — Buenos Aires, Noviembre de 1911.—A S. E. el Sr. Ministro de Agricultura, Alfredo Faber, capitalista con domicilio legal en la calle de San Martín 55, altos, escritorio 9 y 10, á V. E. me presento y digo: Que deseando explorar un cateo de petróleo, en la zona de Comodoro Rivadavia, Territorio de Santa Cruz, vengo á solicitar del Sr. Ministro, que dados los trámites del caso me sea concedido, en el cateo que solicito debe ser de una superficie de (2000) dos mil hectáreas, á ubicarse en la forma de un rectángulo de (2000) dos mil metros de ancho en dirección Este á Oeste, por (10.000) diez mil metros de largo, cuyo esquinero N. O. coincida con el esquinero S. E. del permiso de cateo Nº 5312-L-1910. El terreno que solicito, es libre, no está labrado ni cercado. Por tanto de V. E. pido, quiera resolver de conformidad, por ser justicia.—Alfredo Faber.—Presentada esta solicitud hoy trece de Noviembre de mil novecientos once, á la una y media pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco.—Conste. Garrido. — Noviembre 15/1911.—Pase á la Dirección de Minas, á sus efectos.—Max Eguía, Cf. m.—Buenos Aires, Noviembre 15/911.—Pase á la Sección Minas, á sus efectos. — Juan R. Montes de Oca. — Buenos Aires, Enero 19 de 1912.—Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, Territorio de Santa Cruz. Dicha solicitud ha quedado en forma después que el recurrente hubo declarado que el terreno era de propiedad fiscal y no estaba cultivado, labrado, ni cercado. El solicitante ha declarado aceptar los elementos de trabajo y personal fijados en el artículo 12 de la Resolución de 21 de Agosto de 1911, los cuales deberán constar de una máquina perforadora de capacidad perforante mínima de 500 metros con los accesorios y personal indispensable para su funcionamiento. La zona solicitada ha quedado ubicada, con la conformidad del solicitante, en forma de un rectángulo de diez kilómetros (10 Kms) de longitud, en dirección Norte-Sur, por dos kilómetros (2Kms) de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste dista veinte kilómetros (20 Kms.) al Sud de un punto situado á ocho mil doscientos treinta metros (8230 mts.) al Oeste del mojón U del relevamiento de la zona de Cabo Blanco. Según los planos de esta Sección, la zona así definida está libre y el recurrente no posee ninguna otra solicitud ó concesión anterior situada á menos de 2000 metros de la presente. En esas condiciones corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—Julio Valtín.—Buenos Aires, Enero 20 de 1912. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda, y vuelva á la Sección Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 425-v-15 febrero.

TERRITORIO NACIONAL DE SANTA CRUZ

Exp. B-9453-1911. — Buenos Aires, Octubre de 1911.—A S. E. el Sr. Ministro de Agricultura. Pablo Borutraeger, con domicilio en la calle Defensa 542, capitalista, se presenta ante V. E. y respetuosamente expone: Que deseando practicar y explotar un cateo de petróleo en el Territorio de Santa Cruz, zona Cabo Blanco, en los términos establecidos en el Art. 21 del Código de Minería, una superficie de (2000) dos mil hectáreas, que deberá ser ubicada en la forma de un rectángulo de (10.000) diez mil metros de largo en dirección N. S. por (2000) dos mil metros de ancho, cuyo vértice N. E. dista (8230) ocho mil doscientos treinta metros al Oeste, y (30.000) treinta mil metros al Sud, del Mojón B del relevamiento de la zona de Cabo Blanco. El terreno solicitado, no está ocupado, ni labrado ni cercado. Por lo tanto á V. E. solicito, que dados los trámites del caso me sea acordado el cateo que solicito.—Es justicia.—Pablo Borutraeger.—Presentada esta solicitud hoy veintiocho de Octubre de mil novecientos once á las dos pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste.—Garrido.—Octubre 30 911.—Pase á la Dirección de Minas, á sus efectos.—Máximo Eguía. — Buenos Aires, Octubre 31 911. Pase á la Sección Minas, á sus efectos. — Juan R. Montes de Oca. — Buenos Aires, Enero 19 de 1912. — Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia Territorio de Santa Cruz. Dicha solicitud ha quedado en forma, después que el recurrente hubo: 1º) Rectificado la ubicación de la zona solicitada por escrito presentado en la Escribanía General del Gobierno, con fecha 11 de Diciembre de 1911, á las dos pasado meridiano; 2º) Declarar que el terreno era de propiedad fiscal y no estaba cultivado, labrado, ni cerrado. El solicitante ha declarado aceptar los elementos de trabajo y personal fijados en el Art. 12 de la Resolución del 21 de Agosto de 1911, los cuales deberán constar de una máquina perforadora de capacidad perforante mínima de 500 metros, con los accesorios y personal indispensable para su funcionamiento. La zona solicitada ha quedado ubicada con la conformidad del solicitante en forma de un rectángulo de diez kilómetros (10 Kms.) de longitud en dirección Norte-Sud por dos kilómetros (2 Kms) de ancho, cuyo vértice Nor-Este dista treinta kilómetros (30 Kms) al Sud de un punto situado á ocho mil doscientos treinta metros (8230 mts) al Oeste del mojón U del relevamiento de la zona de Cabo Blanco. Según los planos de esta sección, la zona así definida está libre, y el recurrente no posee ninguna otra solicitud ó concesión anterior situada á menos de 2000 metros de la presente. En esas condiciones corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires Enero 20 de 1912. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda, y vuelva á la Sección Minas, á sus efectos. — E. Hermitte.

Nº 424-v-15 febrero.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

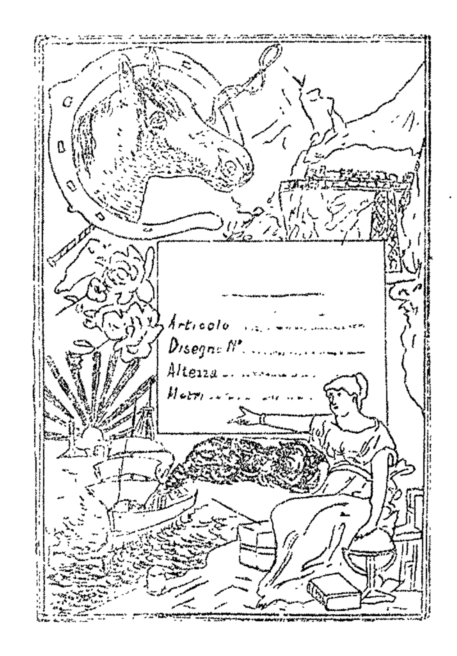
Acta N. 35.728

"Hycol"

Enero 29 de 1912.—William Pearson Limited.—Artículos de las clases 11, 14, 58 y 79.

v-8 febrero.

Acta N. 35.751



Febrero 2 de 1912.—David Costaguta y Cía.—Artículos de las clases 44 á 55.

v-10 febrero.

Acta N. 35.752



Febrero 2 de 1912.—David Costaguta y Cía.—Artículos de las clases 44 á 55.

v-10 febrero.

Acta N. 35.739



Febrero 1º de 1912.—Guillermo A Matucci.—Un insecticida clase 11.
v-10 febrero.

Acta N. 35.744



Febrero 1º de 1912.—Lovelli y Lagorio. —Artículos de las clases 62 y 64.
v-10 febrero.

Acta N. 35.757



Febrero 2 de 1912.—Radway y Co.— Artículos de las clases 11 y 79.
v-10 febrero.

Acta N. 35.759



Febrero 2 de 1912.—Lanzarini y Bruzzo. —Aceites, clase 64.
v-10 febrero.

Acta N. 35.753



Febrero 2 de 1912.—Lindwedel, Schreyer y Co.—Jabón en polvo, clase 58.
v-10 febrero.

Acta N. 35.754



"Itiberé"

Febrero 2 de 1912.—Enrique Fiedrichs y Co.—Artículos de la clase 67.
v-10 febrero.

Acta N. 35.755



Febrero 2 de 1912.—Pedro y Antonio Lanusse.—Cognac, clase 68.
v-10 febrero.

Acta N. 35.690



Enero 23 de 1912.—Botta y Noguer.— Artículos de las clases 61 á 70 (modificada).

v-10 febrero.

Acta N. 35.717



Enero 29 de 1912.—C. Serrano.—Aguardiente anisado, clase 68 (modificada).

v-10 febrero.

Acta N. 35.762

Febrero 2 de 1912.—Martín y Gubert.—Artículos de la clase 58.

v-10 febrero.

Acta N. 35.760

"Vé-Vé"

Febrero 2 de 1912.—Juan Arrighi.—Artículos de las clases 68 y 69.

v-10 febrero.

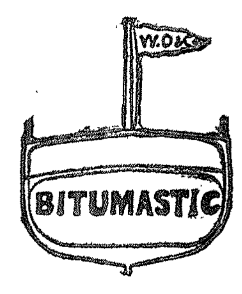
Acta N. 35.738

"Peschel"

Febrero 1º de 1912.—Siemens Schuckert Limited.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-10 febrero.

Acta N. 35.740



Febrero 1º de 1912.—Wailes Dobe y Company, Limited.—Substancias químicas usadas en las industrias, fotografía y experimentos científicos clase 11.

v-10 febrero.

Acta N. 35.741



Febrero 1º de 1911.—The Hamrick Tank y Barrel Hard Shell Enameling Co.—Pinturas y esmaltes especialmente para pintar el interior y exterior de barriles, tanques, depósitos, etc., clases 33 y 7?.

v-10 febrero.

Acta N. 35.756



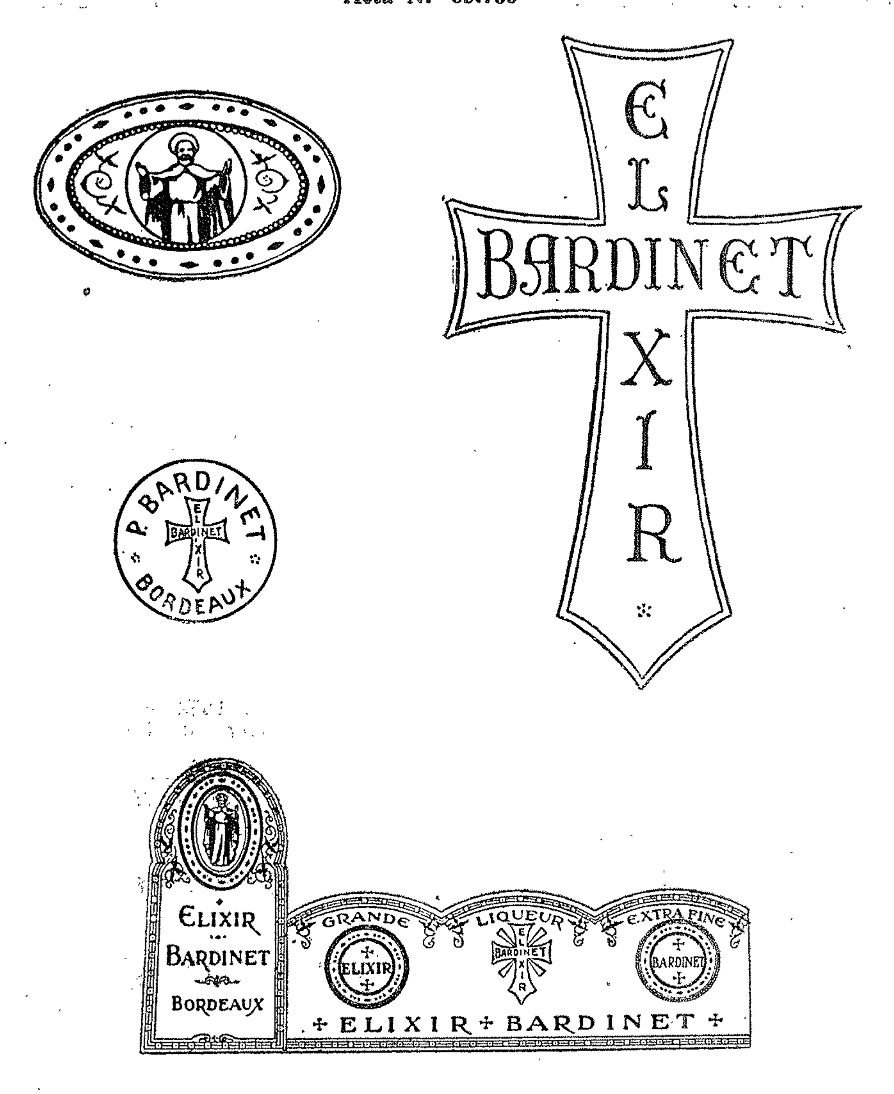




Febrero 2 de 1912.—Radway y Co.—Artículos de las clases 1? y 79.

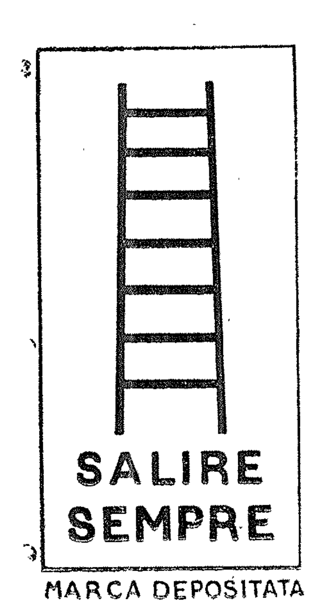
v-10 febrero.

Acta N. 35.733



Enero 31 de 1912.—Les Fils de P. Bardinet.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-9 febrero.

Acta N. 35.735



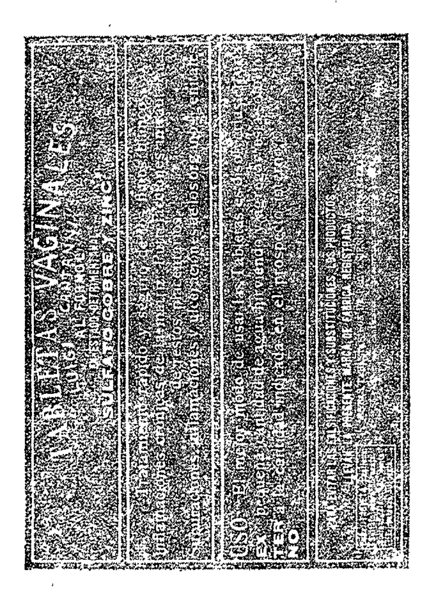
CONSERVE ALIMENTARI L. TORRIGIANI

SOCIETÀ ANONIMA

SESTO FIORENTINO (Firenze)

Enero 31 de 1912.—Conserve Alimentari L. Torrigiani.—Artículos de la clase 62.
v-9 febrero.

Acta N. 35.737



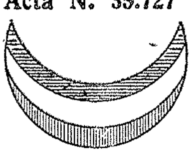
Enero 31 de 1912.—BBartolomé Gagliani. —Artículos de las clases 11, 58 y 79.
v-9 febrero.

Acta N. 35.726



Enero 29 de 1912.—Lord y Taylor. — Artículos de las clases 44 á 45.
v-8 febrero.

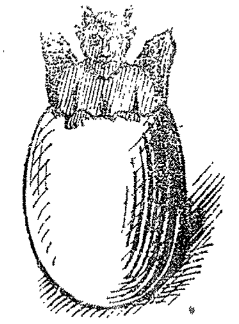
Acta N. 35.727





Enero 29 de 1912.—Emilio Albagnac y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-8 febrero.

Acta N. 33.681



Le Negrio

Junio 14 de 1911.—Emilio Albagnac y Cía. — Artículos de las clases 1 á 79 (substituída).
v-8 febrero.

Acta N. 35.716

"La Platense"

Enero 29 de 1912.—Castellino Hnos. y Díaz.— Artículos de las clases 68 y 69.
v-8 febrero.

Acta N. 35.719

"Elegancias"

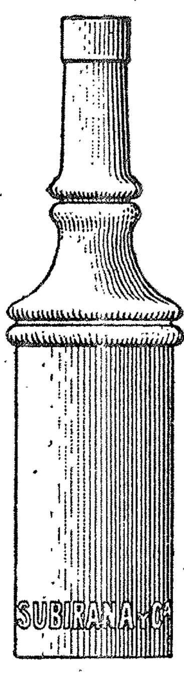
Enero 29 de 1912.—José A. Guiñazú.— Artículos de la clase 72.
v-8 febrero.

Acta N. 35.731

"DIAZED"

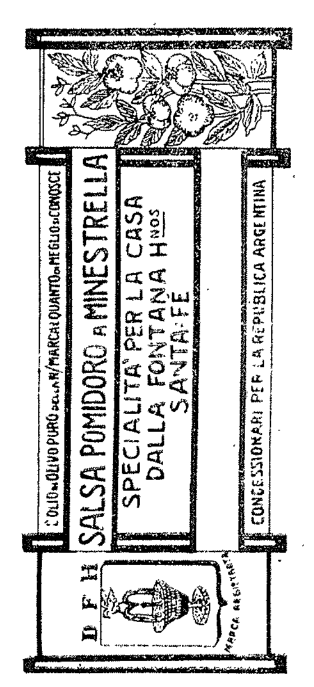
Enero 30 de 1912.—Siemens Schuckert Limited.—Artículos de la clase 20.
v-8 febrero.

Acta N. 35.720



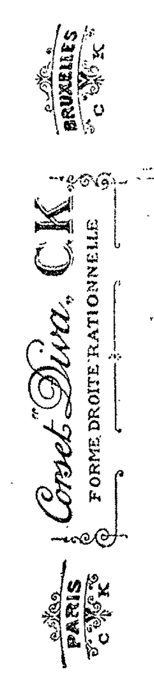
Enero 29 de 1912.—Subirana y Cía.— Artículos de las clases 68 y 69 (envase).
v-7 febrero.

Acta N. 35.721



Enero 29 de 1912.—Dalla Fontana Hnos. —Artículos de las clases 63 y 64.
v-7 febrero.

Acta N. 35.722



Enero 29 de 1912.—Charles Kullmann y Cía.—Corsés, clase 52.
v-7 febrero.

Acta N. 35.725



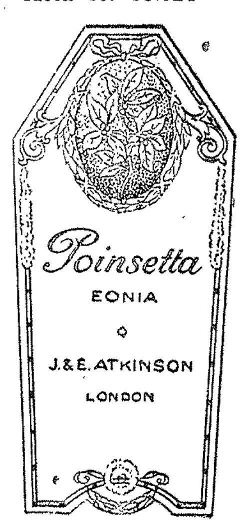
Enero 29 de 1912.—James Light y Son Limited.—Artículos de las clases 3, 9 y 64.
v-7 febrero.

Acta N. 35.723

REYNITA

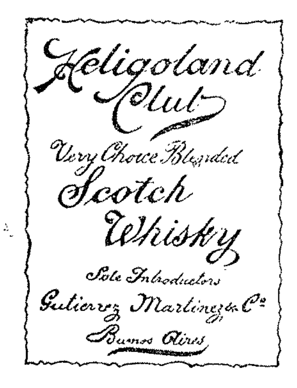
Enero 29 de 1912.—Charles Kullmann y Cía.—Corsés, clase 52.
v-7 febrero.

Acta N. 35.724



Enero 29 de 1912.—J. y E. Atkinson Ltd.—Artículos de la clase 58.
v-7 febrero.

Marca renunciada N. 11.740



Acordada en 4 de Noviembre de 1903 á Gutiérrez, Martínez y Cía, y transferida en 24 de Enero de 1912 á Martínez, Barca y Cía., quienes la renuncian en lo que se refiere á whisky, únicamente.
v-7 febrero.

Marca renunciada N. 13.063

«Vidol»

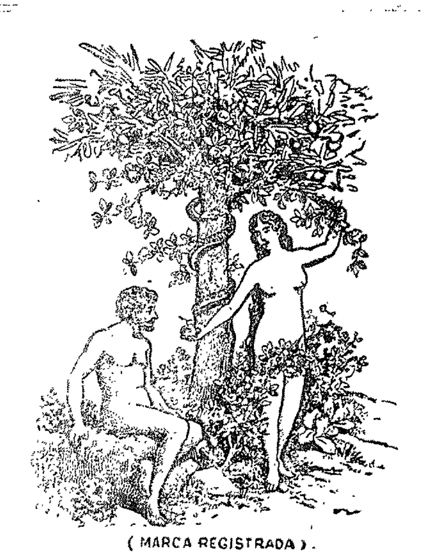
Acordada en 20 de Septiembre de 1904, á nombre de Carlos Farini, para distinguir jabones de las clases 14, 58 y 79, actualmente de propiedad de Enrique Fynn (hijo), en mérito de lo establecido en la escritura de declaratoria, que pasó por ante el escribano de esta Capital, Carlos A. Novaro, con fecha 4 de Junio de 1909.
v-7 febrero.

Acta N. 35.699

«Bronskol»

Enero 25 de 1912.—C. Conradty. — Artículos de las clases 1 á 79.
v-5 febrero.

Acta N. 34.607



Septiembre 18 de 1911.—P. Alvarez García.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80 (modificada).
v-7 febrero.

Acta N. 35.713

"Photo Serophon"

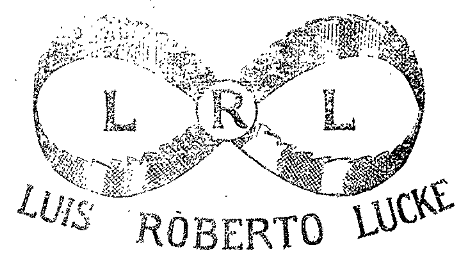
Enero 27 de 1912.—Max Glücksmann.—Artículos de las clases 1 á 79 y cintas cinematográficas, clase 80.
v-7 febrero.

Acta N. 35.714



Enero 27 de 1912.—Diedrichs y Denker. Artículos de las clases 44 á 47.
v-7 febrero.

Acta N. 35.715



Enero 27 de 1912.—Luis Roberto Lucke.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-7 febrero.

Acta N. 35.718

N. S. U.

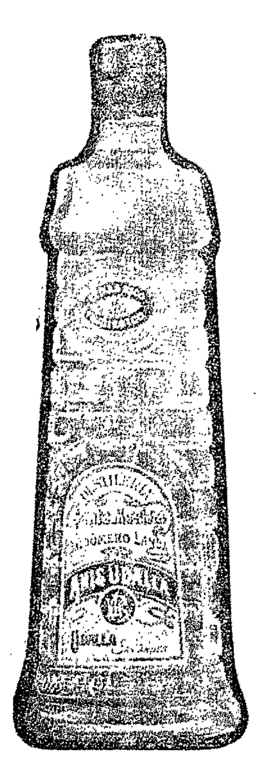
Enero 29 de 1912.—O. Gori y Co. — Artículos de las clases 1 á 79.
v-7 febrero.

Acta N. 35.736



Enero 31 de 1912.—Rafael del Cueto.— Artículos de la clase 9.
v-9 febrero.

Acta N. 35.729



Enero 30 de 1912.—Baldomero Landa Setién.—Anís, clase 68.
v-9 febrero.

Acta N. 35.732

Cimbria

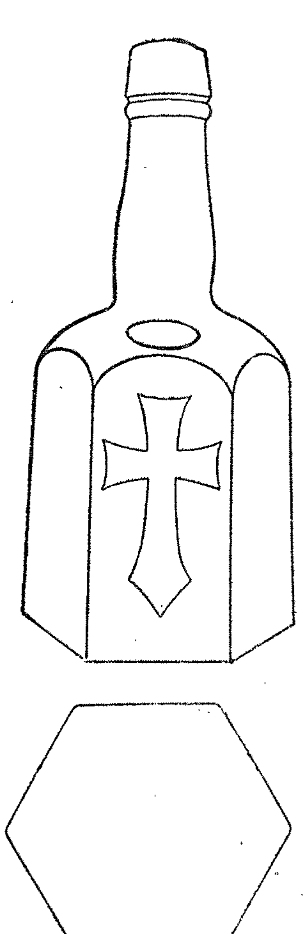
Enero 30 de 1912.—Moll y Rohwer.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-8 febrero.

Acta N. 35.730

"LONGIZED"

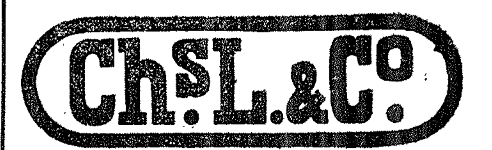
Enero 30 de 1912.—Siemens Schuckert Limited.—Artículos de la clase 20.
v-8 febrero.

Acta N. 35.734



Enero 31 de 1912.—Les Fils de P. Bardinet.—Artículos de las clases 1 á 79 (envase).
v-9 febrero.

Acta N. 35.710



Enero 26 de 1912.—Chs Lavy y Co.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-8 febrero.

Acta N. 35.742

"Leporine"

Febrero 1º de 1912.—Eugenio Menéndez.—Artículos de las clases 11 y 79.
v-10 febrero.

Acta N. 35.743

"Bastille"

Febrero 1º de 1912.—Juan Metzger.—Artículos de las clases 61 á 71.
v-10 febrero.

Acta N. 35.745



Febrero 1º de 1912.—The American Steel y Wire Company.—Alambres de púas, clase 8.
v-10 febrero.

Acta N. 35.748

LE TRADE MARK NAPPEMONDE

Febrero 2 de 1912.—Garres Fourche.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-10 febrero.

Acta N. 35.746

"Tetranicina"

Febrero 1º de 1912.—Pedro Caride Massini.—Artículos de las clases 11, 58 y 79.
v-10 febrero.

Acta N. 35.372



Diciembre 19 de 1911.—Héctor Bozetti.—Cigarrillos, clase 59 (modificada).
v-10 febrero.

Acta N. 35.763

"REVISTA ELECTRO MECÁNICA"

Febrero 2 de 1912.—Armando Moreau.—Artículos de la clase 72.
v-10 febrero.

Acta N. 35.764

"Marcozin"

Febrero 2 de 1912.—Emilio M. Flores.—Artículos de las clases 11 y 79.
v-10 febrero.

Acta N. 35.747

"Wilker"

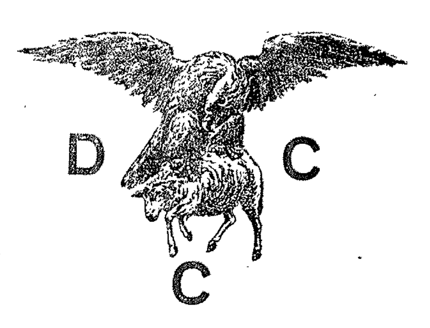
Febrero 2 de 1912.—Federico Gietz.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-10 febrero.

Acta N. 35.749

"Old Negus Rum"

Febrero 2 de 1912.—Garres Fourche.—Artículos de las clases 61 á 71.
v-10 febrero.

Acta N. 35.750



Febrero 2 de 1912.—David Costaguta y Cía.—Artículos de las clases 44 á 55.
v-10 febrero.

Acta N. 35.758

"Wico"

Febrero 2 de 1912.—West India Oil Company.—Artículos de las clases 9 y 39.
v-10 febrero.

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario.—*José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional